



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Contenido

1. SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE.....	2
2. EQUIPO DE BANCO BATERÍAS DE RESPALDO PARA UPS	5
3. RACK TIPO QUADRA PARA SITE DE DATOS	7
4. PANTALLA LCD SWITCH	9
5. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	11





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

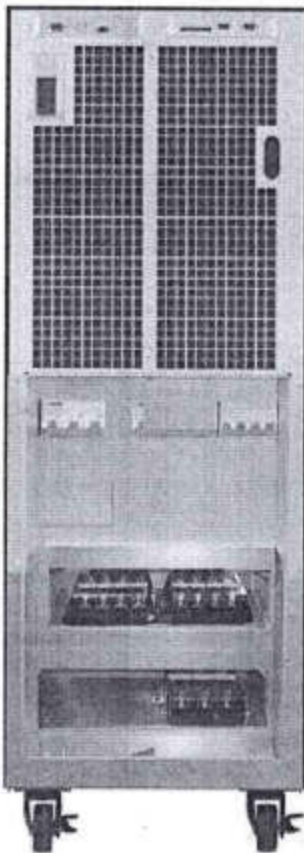


**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

1. SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE

Cantidad: 1 equipo

Imagen solo de referencia:



Descripción: suministro, instalación y puesta en operación del sistema de energía ininterrumpible (No Break o UPS) de 30KVA.

- Con Tecnología "Online" consistente en una doble conversión automática que rectifica, filtra y perfecciona la energía enviada desde la red eléctrica, para otorgar una salida limpia y sin interrupción en caso de fallas eléctricas.
- Con tecnología "DSP" que garantiza un alto rendimiento, corrección de factor de potencia activa en todas las fases, funcionamiento en modo ECO para ahorro de energía, función de apagado de emergencia "EPO", compatible con generador de energía eléctrica, diseño de carga extensible de 3 etapas para un rendimiento optimizado de la batería, Bypass de mantenimiento disponible, funcionamiento en paralelo..
- Potencia: 30000VA / 30000 W
- Entrada: rango de regulación 155-250 VCA, rango de frecuencia 46-64 Hz, voltaje nominal 3 x 208/220 VCA (3Ph+N) / 3 x 120/127 VCA (PH-N), frecuencia nominal 50/60 Hz, tipo de conexión Hardwire, L1+L2+L3+N+Tierra, corriente máxima 3 x 100^a.
- Salida: voltaje nominal 3 x 208 / 220/120 VCA (3Ph+N), frecuencia nominal 50/60 Hz +/-0.2% Modo Batería, THD ≤2 % THD (Carga lineal); ≤4 % THD (Carga no lineal PF ≥0.8), rango de frecuencia en modo de batería 50 Hz ± 0.1 Hz ó 60Hz ± 0.1 Hz, número de contactos Conexión Hardwire L1+L2+L3+N+Tierra, relación de cresta en corriente 3:1 máxima, sobrecarga >130% Apagado despues de 3 seg. en modo batería o transferencia a bypass en modo línea, inversor Tecnología IGBT nivel 3 o Alta frecuencia.
- Batería: cantidad de baterías 32 expandible a 60 unidades, tipo de baterías 12VCD 9Ah, descarga al 100%/50% 7 min. con carga lineal /15 min. con carga lineal, eficiencia modo bat/AC 95.7 % / 95%, recuperación 9 Horas al 90%.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 2 de 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

- Características físicas: arquitectura en forma de torre, interruptor de pulso On/Up/Down/Off, montaje de torre en piso.
- Puerto de monitoreo: USB Jack tipo B/Serial/Ranura SNMP.
- Indicadores: panel de LCD con indicador de encendido, indicador de modo de batería, indicador de batería baja, indicador de sobrecarga e indicador de falla.
- Conexión directa a los equipos activos de telecomunicaciones (Switch, Router, Servidores, PC's, etc.)

Instalación y puesta en operación: se deberán contemplar todo el material eléctrico (ductería y canalización), anclajes de soporte, conexión y desconexión de equipos de telecomunicaciones y servidores, y todo el material, accesorios y herramientas necesarios para la instalación y puesta en operación del UPS en el site de datos del plantel Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Rovirosa no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo interrumpir el servicio de datos un sábado y de ser necesario el domingo siguiente para la realización de pruebas de conexión.

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- El equipo debe cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo".
- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Garantía: 3 años de garantía en componentes electrónicos y un año de garantía en baterías, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el site de datos donde se instaló el UPS.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 3 de 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

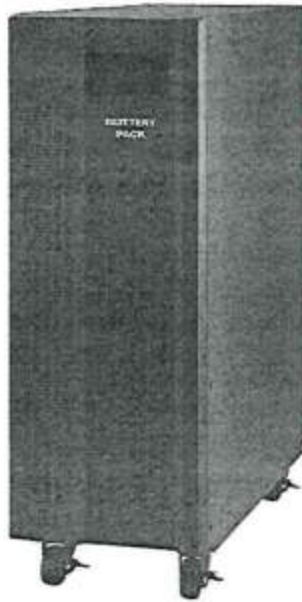


**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

2. EQUIPO DE BANCO BATERÍAS DE RESPALDO PARA UPS

Cantidad: 2 equipos

Imagen solo de referencia:



Descripción: suministro, instalación y puesta en operación de bancos de baterías adicionales al UPS del site central de datos, banco de baterías para UPS 30kva/30kwatts, tres fases, baterías de 12V/9 AH, Tarjeta de comunicación SNMP.

Instalación puesta en operación: se deberán contemplar todo el material eléctrico (ductería y canalización), anclajes de soporte, conexión y desconexión de equipos de telecomunicaciones y servidores, y todo el material, accesorios y herramientas necesarios para la instalación y puesta en operación del UPS en el site de datos del plantel Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Roviroso no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo interrumpir el servicio de datos un sábado

y de ser necesario el domingo siguiente para la realización de pruebas de conexión.

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo".
- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 5 de 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Garantía: 3 años de garantía en componentes electrónicos y un año de garantía en baterías, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el site de datos donde se instaló el UPS y el banco de baterías.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.



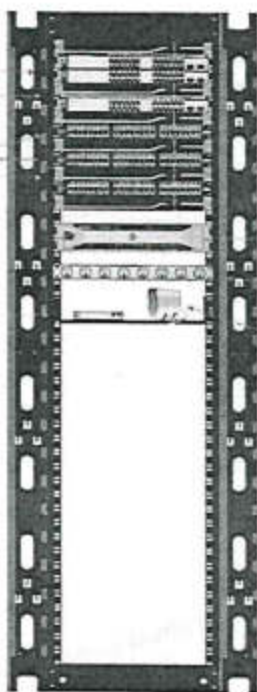


**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

3. RACK TIPO QUADRA PARA SITE DE DATOS

Cantidad: 4 equipos

Imagen solo de referencia:



Descripción: Suministro, instalación y puesta en operación de rack para site de datos.

- Rack 45 UR cremalleras roscadas carga 400 kg negro (075-bkl)
- Charolas fijas (las necesarias para los equipos que actualmente se encuentran en el site central del plantel de Venustiano Carranza I del IEMS) de 19" x 74" color negro ventilada. Más 4 charolas adicionales con las mismas características para crecimiento a futuro.
- PDU básico monofásico 1.8kw 13 contactos nema 5-15r y entrada nema 5-15p, Instalación horizontal - 15 a - 120 v - 13 x nema 5-15r - clavija nema 5-15p - 1u en 19" rack (con la cantidad de PDU y/o clavijas necesarias para la conexión de los equipos que actualmente se encuentran en el site central del plantel de Venustiano Carranza I del IEMS).
- Conexión directa y montaje de los equipos activos de telecomunicaciones (Switch, Router, Servidores, PC's, etc.)

Instalación y puesta en operación: se deberán contemplar todo el material eléctrico, cables eléctricos y conexiones de datos con Cable UTP CAT 6, conectores RJ45, anclajes al piso de soporte para la instalación y puesta en operación de los racks, desconexión y conexión de cables (*peinado*) de los equipos de telecomunicaciones y servidores del site de datos del plantel

Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Rovirosa no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo interrumpir el servicio de datos un sábado y de ser necesario el domingo siguiente para pruebas de conexión.

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- El equipo debe cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo".
- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el site de datos donde se instaló el UPS y el banco de baterías.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 8 de 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

4. PANTALLA LCD SWITCH

Cantidad: 2 piezas

Imagen solo de referencia:



Descripción: suministro, instalación y puesta en operación de monitor y switch para rack, Switch KVM con Monitor de 17" con Teclado y Trackpad para Rack de 1U de cuatro postes, 8 Puertos VGA para acceder y controlar hasta 8 servidores desde una sola consola.

Instalación y puesta en operación: se deberán contemplar todo el material eléctrico, cables eléctricos, cables de video VGA o HDMI, convertidores de video, cables USB y de conexiones de datos y anclajes de soporte para la instalación y puesta en operación de los monitores del site de datos y conexió a los servidores y equipos de telecomunicaciones ubicados en el site central de datos del plantel Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Rovirosa no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo

interrumpir el servicio de datos un sábado y de ser necesario el domingo siguiente para pruebas de conexión.

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- El equipo debe cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo".
- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 9 de 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el site de datos donde se instalaron los monitores.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 10 de 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

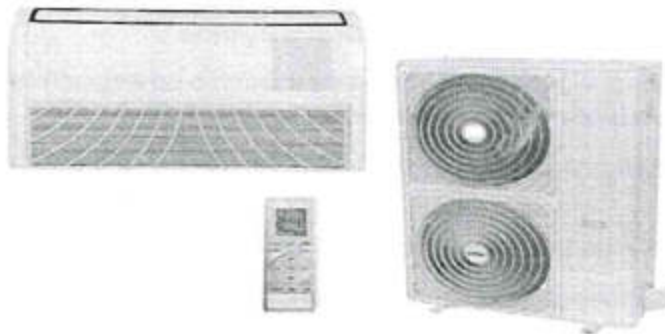


**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

5. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Cantidad: 1 equipo

Imagen solo de referencia:



Descripción: suministro, instalación y puesta en operación del sistema de aire acondicionado de 3 toneladas, piso techo invertir, 3 toneladas 36,000 btus solo frío.

Autodiagnóstico de fallas, refrigerante R410A, filtros lavables, protección en compresor de 3 minutos, ventilador multi velocidad, reinicio automático, auto swing, control remoto.

Instalación: se deberán contemplar todo el material eléctrico, hidráulico y de soporte (anclajes, ductos, cables, refrigerante, etc.)

para la instalación y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado en el site de datos del plantel Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Rovirosa no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C. P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo interrumpir el servicio de datos un sábado y de ser necesario el domingo siguiente para pruebas de operación.

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- Que el equipo cumpla con las normas NOM-023-ENER-2010 "Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado" y/o NOM-026-ENER-2015 "Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido (Inverter) con flujo de refrigerante variable, descarga libre y sin ductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado", según aplique al modelo ofertado.
- Relación de eficiencia energética estacional mínima 4.68 (16.00) WtWe (BTU/Wh).
- Los aparatos deben tener un valor de Relación de Eficiencia Energética (REE) mayor o igual 9.3 BTU/Wh.
- El fabricante debe marcar en la etiqueta el valor de la REE el cual no debe ser menor 2.2 WtWe

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Página 11 de 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el *site* de datos donde se instaló el equipo de aire acondicionado.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS





**ANEXO TÉCNICO LOTE 1. EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL
DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Requisitos de participación:

- Este lote completo con cada una de sus partidas se adjudicará a un solo proveedor, incluye su instalación y puesta en operación, el costo del equipo debe incluir todos los accesorios y mano de obra para su completa instalación en el site central de datos del IEMS, se deberá agendar en un día inhábil (después de la entrega total de los equipos y accesorios) la instalación de todos los equipos que requieran la desconexión y reconexión de los servicios de voz
- Contar con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la CDMX, el cual puede obtener o actualizar en: <https://tianguisdigital.finanzas.cdmx.gob.mx/requisitos>
- Acreditar mediante acta constitutiva para personas morales o constancia de situación fiscal para personas físicas, que su giro comercial es la compra, venta e instalación de equipo de cómputo y telecomunicaciones.
- Estar al corriente con sus obligaciones fiscales, tributarias y patronales tanto locales como federales.
- Contar con experiencia en el giro comercial antes citado, para lo cual deberá haber celebrado al menos 3 contratos previos (2020-2023) con alguna dependencia pública, por la venta de bienes y servicios similares a los ofertados.
- Se requiere realizar una vista al sitio de instalación la cual se indicará en el día y hora indicado en las bases de participación de la Licitación Pública, la falta de visita al sitio de instalación será motivo de descalificación de la propuesta técnica de este lote completo.

La documentación para participar en el proceso de Licitación pública se especificará en la Bases correspondientes.

Ciudad de México a 15 de octubre de 2023

<p>Elaboró:</p>  <p>Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Lic. Antonio E. Ureña Ávalos Director de Administración y Finanzas</p>
---	---





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Contenido

1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	2
2. ESCÁNER	4
3. IMPRESORA PARA CREDENCIALES	6
4. SWITCH DE 24 PUERTOS NO ADMINISTRABLE	8
5. SWITCH 24 PUERTOS ADMINISTRABLE.....	10





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

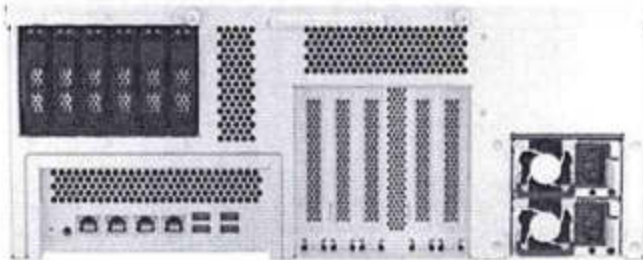
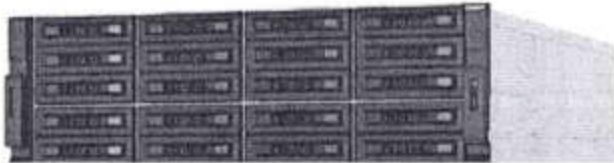


ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO LPI/SECTEI/IEMS/01/2023

1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO

Cantidad: 1 equipo

Imagen solo de referencia:



Descripción: servidor de almacenamiento de red NAS (Network Access Server).

- Procesador de 8 núcleos y 16 hilos con potencia de hasta 4,8 GHz, arquitectura del CPU x86 de 64 bits
- 30 bahías de unidades (24 unidades SATA de 3,5" + 6 unidades SATA de 2,5")
- Memoria RAM DDR4 instalada de al menos 32 GB, expandible a 128 GB.
- Agrupador de discos RAID 5 (Redundant Array of Independent Disks), intercambio de discos "en caliente".

- Almacenamiento híbrido de unidad de disco duro + SSD.
- Con los **discos duros instalados** necesarios para contar con una capacidad de almacenamiento de al menos **10 TB** en Total utilizables después de formato para RAID 50
- Puerto 2,5 GbE (2,5G/1G/100M): 2 (2,5G/1G/100M).
- Puerto 10 GbE: 2 puertos 10GBASE-T (10G/5G/2,5G/1G/100M)
- Puerto USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps): 4 puerto USB 3.2 Gen 2 Tipo-A de 5 V/1A 10Gbps
- Montaje en rack de 4U
- 2 Discos de 2TB adicionales.
- Unidad de alimentación eléctrica: 2 PSU de 800 W

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 2 de 15



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO LPI/SECTEI/IEMS/01/2023

Garantía: **3 años de garantía**, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el site de datos donde se instaló el equipo.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

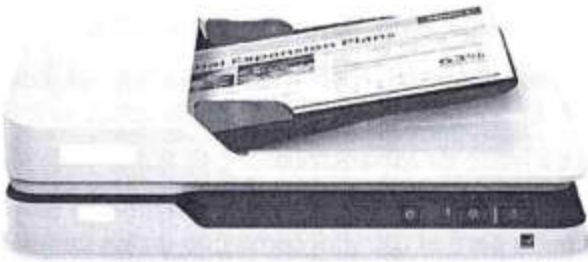


ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO LPI/SECTEI/IEMS/01/2023

2. ESCÁNER

Cantidad: 28 equipos

Imagen solo de referencia:



Descripción: escáner de cama plana y alimentador automático de documentos (ADF).

- Requerimientos de poder: Voltaje: AC 100 - 240 V (adaptador).
- Tipo de escáner: Digitalizador de documentos a color con cama plana.
- Resolución óptica: cama Plana: 1200 dpi/ ADF 600 dpi.
- Resolución del equipo: Cama Plana 1200 x 1200 dpi / ADF 600 x 600 dpi
- Velocidad de escaneo (documento tamaño carta): 25 ppm1 simplex, 10 ipm

dúplex (300 dpi, blanco-y-negro, escalas de grises, a color).

- ADF: capacidad: 50 páginas, tamaño de documento máx. 21.6 x 29.7 cm dúplex / simplex, 21.6 x 35.6 cm dúplex / simplex, mín. 8.9 x 17 cm dúplex, 8.9 x 12.7 cm simplex, longitud de papel 21.6 x 304.8 cm simplex, gramaje de papel 50 a 120 g/m2.
- Cama plana: Tamaño de documento: 8.5" x 11.7" (21.6 x 29.7 cm).
- Formato de salida de documento: PDF, PDF de lectura, PDF/A (selección de texto), OCR - Texto editable (.doc, .docx, .xls, .xlsx, .csv, .xml), JPG, PNG, BMP y TIF.
- Conectividad: USB 3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45, 10BaseT/100BaseTX).
- Software de escaneo y drivers incluidos.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 4 de 15





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO LPI/SECTEI/IEMS/01/2023

[Handwritten mark]

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.
- Deberán contar con alguna etiqueta de eficiencia energética y la función de entrada a un bajo consumo de energía (modo dormir) después de un periodo de inactividad, deberá tener una potencia máxima de 2 W en modo de espera conforme a lo establecido en la norma oficial NOM-032-ENER-2013 "Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado".

Garantía: **3 años de garantía**, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.



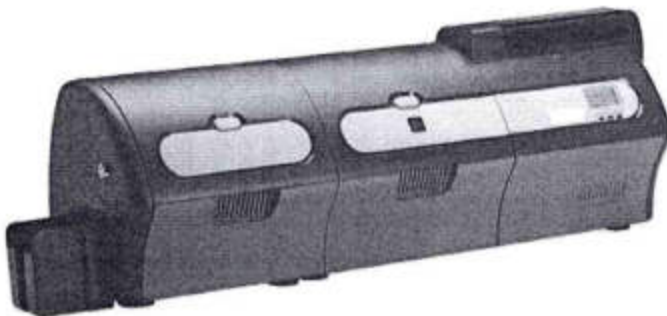


**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

3. IMPRESORA PARA CREDENCIALES

Cantidad: 1 equipo

Imagen solo de referencia:



Descripción: Impresora a color de credenciales de PVC con laminador.

- Resolución de impresión de 300 ppp/11,8 puntos por mm.
- Conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100.
- Controladores con certificados
- Software ("Versión Enterprise") incluido para la impresión profesional para conexión a bases de datos empresariales

creación de ID digital, capacidad para múltiples proyectos de impresión (multiple project files).

- Cajetín de rechazo con capacidad para 15 tarjetas (30 mil).
- Alimentador con capacidad para 250 tarjetas.
- Cajetín de salida con capacidad para 100 tarjetas.
- Impresión por transferencia térmica mediante sublimación de tinta a todo color o monocromática.
- Impresión a una cara y a dos caras.
- Calidad de impresión casi fotográfica.
- Impresión de borde a borde en material CR-80 estándar.
- Capacidad simultánea de impresión, codificación y laminado.
- Laminación sin desperdicios a una cara y a dos caras.
- 1 millar de Tarjetas PVC para impresión de credenciales.
- Kit de mantenimiento completo para limpieza interna de impresora.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO LPI/SECTEI/IEMS/01/2023

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.
- El equipo cuanta con alguna etiqueta de eficiencia energética y la función de entrada a un bajo consumo de energía (modo dormir) después de un periodo de inactividad, deberá tener una potencia máxima de 2 W en modo de espera conforme a lo establecido en la norma oficial NOM-032-ENER-2013 "Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado".

Garantía: **3 años de garantía**, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.





**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

4. SWITCH DE 24 PUERTOS NO ADMINISTRABLE

Cantidad: 20 equipos

Imagen solo de referencia:



Descripción general del hardware: switch de 24 puertos RJ-45; IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab , IEEE 802.3x; Medios de Red: 10BASE-T: UTP category 3, 4, 5 cable (maximum 100m) 100BASE-TX/1000BASE-T: UTP category 5, 5e or above cable (maximum 100m); Cantidad de Ventiladores: Fanless; Cerradura de Seguridad Física: No; Fuente de Alimentación: 100-240VAC, 50/60Hz; Consumo Máximo de energía: 13.62W; Disipación Máxima de Calor: 46.44BTU/h

- Montaje: Rack Mountable.
Dimensiones: (W X D X H) 17.3*7.1*1.7' (440*180*44 mm).

Características de los servicios de red soportados: rendimiento: capacidad de Switchero: 48Gbps; Tasa de Reenvío de Paquetes: 35.7Mpps; Tabla de MAC Address: 8K; Jumbo Frame: 10KB; Tecnología Verde: Sí; Método de transferencia: Store-and-Forward

- Contenidos del Paquete: 24-Port Gigabit Rackmount Switch, Power Cord, Installation Guide, Rackmount Kits, Rubber Feet.
- Normas y estándares: que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. Certificación FCC, CE, RoHS.
- Manuales: se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en medio electrónico y en idioma español.

Garantía: **3 años de garantía**, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.





**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

5. SWITCH 24 PUERTOS ADMINISTRABLE

Cantidad: 2 equipos

Imagen solo de referencia:



- Descripción general del hardware: Switch 24 puertos con 2x 1GSFP y RJ-45 combo uplinks and 2x 1G SFP uplinks.

CPU 800 MHz; Flash Memory 256 mb; USB-A port for storage and Bluetooth console.

- Descripción de los servicios de red soportados: Comprehensive 802.1X features to control access to the network, including flexible authentication, 802.1X monitor mode, and RADIUS change of

authorization.

Dimensiones: (W X D X H) 17.3*7.1*1.7' (440*180*44 mm); Montaje: Rack Mountable

802.1X support with Network Edge Access Topology (NEAT), which extends identity authentication to areas outside the wiring closet (such as conference rooms).

IEEE 802.1X user distribution, which enables you to load-balance users with the same group name across multiple different VLANs.

Ability to disable per-VLAN MAC learning to allow you to manage the available MAC address table space by controlling which interface or VLANs learn MAC addresses.

Multidomain authentication to allow an IP phone and a PC to authenticate on the same switch port while being placed on the appropriate voice and data VLANs.

Authentication, Authorization, and Accounting (AAA) command authorization in PnP to enable seamless PnP provisioning.

Access Control Lists (ACLs) for IPv6 and IPv4 security and Quality-of-Service (QoS) ACL elements (ACEs).

Port-based ACLs for Layer 2 interfaces to allow security policies to be applied on individual switch ports.

SSH, Kerberos, and SNMP v3 to provide network security by encrypting administrator traffic





**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

during Telnet and SNMP sessions. SSH, Kerberos, and the cryptographic version of SNMP v3 require a special cryptographic software image because of U.S. export restrictions.

SPAN, with bidirectional data support, to allow the Cisco Intrusion Detection System (IDS) to take action when an intruder is detected.

TACACS+ and RADIUS authentication to facilitate centralized control of the switch and restrict unauthorized users from altering the configuration.

MAC address notification to notify administrators about users added to or removed from the network.

MAC Authentication Bypass (MAB) and WebAuth with downloadable ACLs to allow per-user ACLs to be downloaded from the Cisco Identity Services Engine (ISE) as policy enforcement after authentication using MAB or web authentication in addition to IEEE 802.1X.

Web authentication redirection to enable networks to redirect guest users to the URL they had originally requested.

Multilevel security on console access to prevent unauthorized users from altering the switch configuration.

BPDU Guard to shut down Spanning Tree PortFast-enabled interfaces when BPDUs are received, to avoid accidental topology loops.

IP Source Guard to restrict IP traffic on nonrouted Layer 2 interfaces by filtering traffic based on the Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP) snooping binding database or by manually configuring IP source bindings.

SSH v2 to allow use of digital certificates for authentication between user and server.

Spanning Tree Root Guard (STRG) to prevent edge devices that are not in the network administrator's control from becoming Spanning Tree Protocol (STP) root nodes.

Internet Group Management Protocol (IGMP) filtering to provide multicast authentication by filtering out nonsubscribers and to limit the number of concurrent multicast streams available per port.

Dynamic VLAN assignment through implementation of VLAN Membership Policy Server client capability to provide flexibility in assigning ports to VLANs. Dynamic VLAN facilitates the fast assignment of IP addresses.

IEEE 802.1s/w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) and Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) provide rapid spanning-tree convergence independent of spanning-tree timers and also offer the benefits of Layer 2 load balancing and distributed processing.



**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Per-VLAN Rapid Spanning Tree (PVRST+) allows rapid spanning-tree reconvergence on a per-VLAN spanning-tree basis, without requiring the implementation of spanning-tree instances.

Switch-port auto-recovery (error disable) automatically attempts to reactivate a link that is disabled because of a network error.

Link state tracking binds the link state of multiple interfaces. The server Network Interface Cards (NICs) form a group to provide redundancy in the network. When the link is lost on the primary interface, network connectivity is transparently changed to the secondary interface.

Enhanced QoS.

Intelligent traffic management that keeps everything flowing smoothly. Flexible mechanisms for marking, classifying, and scheduling deliver superior performance for data, voice, and video traffic, all at wire speed. Primary QoS features include.

Up to eight egress queues and two thresholds per port, supporting egress bandwidth control, shaping, and priority queuing so that high-priority packets are serviced ahead of other traffic.

Ingress policing to allow the analysis of IP service levels for IP applications and services using active traffic monitoring — generating traffic in a continuous, reliable, and predictable manner — for measuring network performance. The number of ingress policers available per port is 64.

QoS through Differentiated Services Code Point (DSCP) mapping and filtering.

QoS through traffic classification.

Trust boundary to configure device-based trust.

AutoQoS to simplify the deployment of QoS features.

Shaped Round Robin (SRR) scheduling and Weighted Tail Drop (WTD) congestion avoidance.

802.1p Class of Service (CoS) classification, with marking and reclassification.

Energy management: IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet (EEE) enables ports to dynamically sense idle periods between traffic bursts and quickly switch the interfaces into a low-power idle mode, reducing power consumption.

Loop detection is a new method to detect network loops in the absence of STP.

AutoConfig determines the level of network access provided to an endpoint based on the type of device. This feature also permits hard binding between the end device and the interface.

Auto SmartPorts enables automatic configuration of switch ports as devices connect to the switch with settings optimized for the device type, resulting in zero-touch port-policy provisioning.



**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

AutoSecure provides a single-line CLI to enable baseline security features (port security, DHCP snooping, Dynamic Address Resolution Protocol [ARP] Inspection). This feature simplifies security configurations with a single touch.

DHCP auto configuration of multiple switches through a boot server eases switch deployment.

Auto negotiation on all ports automatically selects half- or full-duplex transmission mode to optimize bandwidth.

Dynamic Trunking Protocol (DTP) facilitates dynamic trunk configuration across all switch ports.

Port Aggregation Protocol (PAgP) automates the creation of Cisco Fast EtherChannel groups or Gigabit EtherChannel groups to link to another switch, router, or server.

Link Aggregation Control Protocol (LACP) allows the creation of Ethernet channeling with devices that conform to IEEE 802.3ad. This feature is similar to Cisco EtherChannel technology and PAgP.

Automatic media-dependent interface crossover (MDIX) automatically adjusts transmit and receive pairs if an incorrect cable type (crossover or straight-through) is installed.

Unidirectional Link Detection Protocol (UDLD) and Aggressive UDLD allow unidirectional links caused by incorrect fiber-optic wiring or port faults to be detected and disabled on fiber-optic interfaces.

Local Proxy ARP works in conjunction with Private VLAN Edge to minimize broadcasts and maximize available bandwidth.

VLAN1 minimization allows VLAN1 to be disabled on any individual VLAN trunk.

IGMP snooping for IPv4 and IPv6 and Multicast Listener Discovery (MLD) v1 and v2 snooping provide fast client joins and leaves of multicast streams and limit bandwidth-intensive video traffic to only the requesters.

Per-port broadcast, multicast, and unicast storm control prevents faulty end stations from degrading overall system performance.

Voice VLAN simplifies telephony installations by keeping voice traffic on a separate VLAN for easier administration and troubleshooting.

Cisco VLAN Trunking Protocol (VTP) supports dynamic VLANs and dynamic trunk configuration across all switches.

Layer 2 trace route eases troubleshooting by identifying the physical path that a packet takes from source to destination.





**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Trivial File Transfer Protocol (TFTP) reduces the cost of administering software upgrades by downloading from a centralized location.

Network Time Protocol (NTP) provides an accurate and consistent timestamp to all intranet switches.

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Garantía: **3 años de garantía**, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



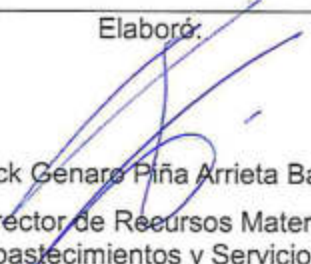

**ANEXO TÉCNICO LOTE 2. EQUIPO DE CÓMPUTO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Requisitos de participación:

- Este lote se adjudicará partida por partida a uno a varios proveedores, al proveedor o proveedores que presenten el precio más bajo.
- Contar con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la CDMX.
- Acreditar mediante acta constitutiva para personas morales o constancia de situación fiscal para personas físicas, que su giro comercial es la compra, venta e instalación de equipo de cómputo y/o telecomunicaciones.
- Estar al corriente con sus obligaciones fiscales, tributarias y patronales tanto locales como federales.
- Contar con experiencia en el giro comercial antes citado, para lo cual deberá haber celebrado al menos 3 contratos previos (2020-2023) con alguna dependencia pública, por la venta de bienes similares a los ofertados.

La documentación para participar en el proceso de Licitación pública se especificará en la Bases correspondientes.

Ciudad de México a 16 de octubre de 2023

<p>Elaboró:</p>  <p>Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Lic. Antonio E. Ureña Ávalos Director de Administración y Finanzas</p>
---	---





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Contenido

1. PANTALLA DE VIDEO PROYECCIÓN.....	2
2. JUEGO DE BOCINAS.....	4
3. CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO	6
4. MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.....	8





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

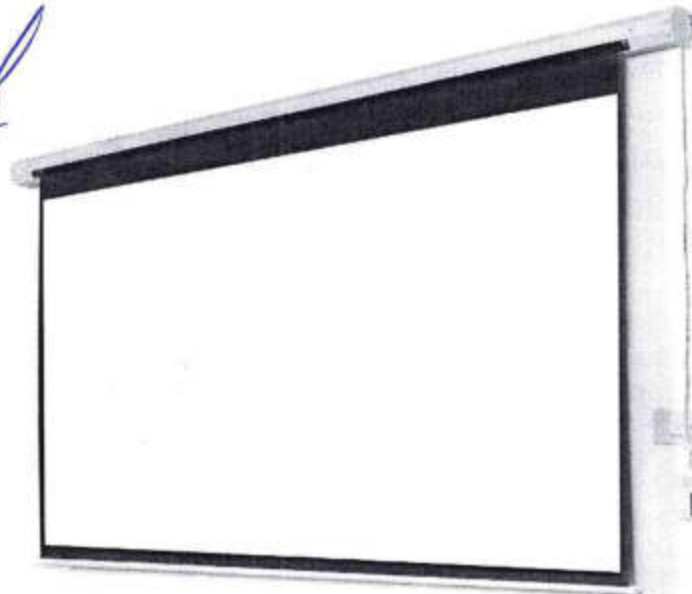


ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023

1. PANTALLA DE VIDEO PROYECCIÓN

Cantidad: 4 equipos.

Imagen solo de referencia:



Descripción: pantalla de video proyección retráctil eléctrica de 200"

Formato 16:9, control de pared y control remoto, área de proyección de 200 pulgadas (5.08 mts.), 4.43 mts. de largo por 2.49 mts. de alto, para techo o pared.

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- El equipo de debe cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo".

- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Garantía: **3 años de garantía**, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 2 de 10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

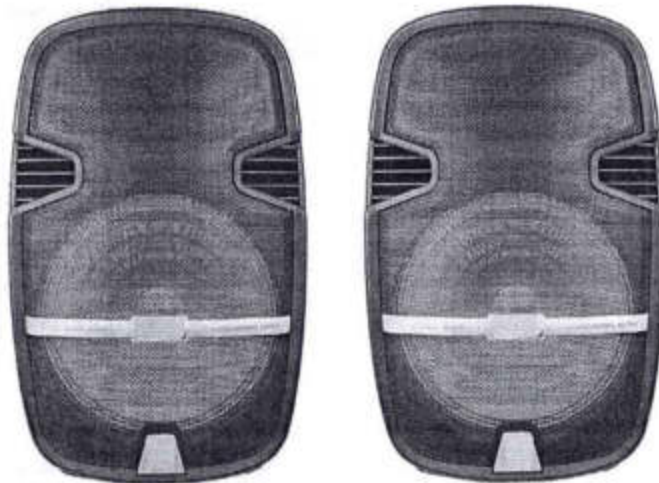


ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023

2. JUEGO DE BOCINAS

Cantidad: 4 juegos

Imagen solo de referencia:



Descripción: juego de bocinas compuesto por un baffle activo y otro pasivo.

Altavoces acústicos montados en caja acústica (2 baffles) 15" (38.1 cm), con stand tripie para montaje de cada bocina, con un micrófono alámbrico, con un control remoto y cables de corriente, batería incorporada, display, conexiones AUX, USB, Micro SD, SD, radio FM y conexión inalámbrica Bluetooth®, función para grabación de audio en memoria USB, (no se incluyen tarjetas de memoria), controles analógicos de agudos, bajos, volumen general, volumen del micrófono, volumen de guitarra,

entrada 6.3 mm para micrófono alámbrico, entrada de 6.3 mm para guitarra eléctrica, conectores push +/- salida de 6 Ω para conectar el baffle activo al baffle pasivo, duración de la batería al 25% de volumen de al menos 4 horas.

Potencia P.M.P.O: 26,900 W, Woofer: 15" (38,1 cm), Impedancia: 6 Ω

Baffle Activo: Vías 2, Alimentación: 100 - 240 Vca 50 - 60 Hz 90 W, Respuesta en Frecuencia: 12 Vcc 7 Ah, Sensibilidad: 89 dB, Potencia RCM: 40 W, Bluetooth® versión: 4.2, Rango de frecuencia: 2,4 GHz, Rango de alcance Bluetooth®: hasta 10 metros probado en una línea sin obstrucciones, bajo condiciones óptimas.

Baffle Pasivo: Potencia RCM: 40 W, Sensibilidad: 89 dB, Respuesta en Frecuencia: 12 Vcc 7 Ah

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 4 de 10



**ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

[Firma manuscrita]

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- El equipo debe cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo".
- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Garantía: **3 años de garantía**, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.



[Firma manuscrita]

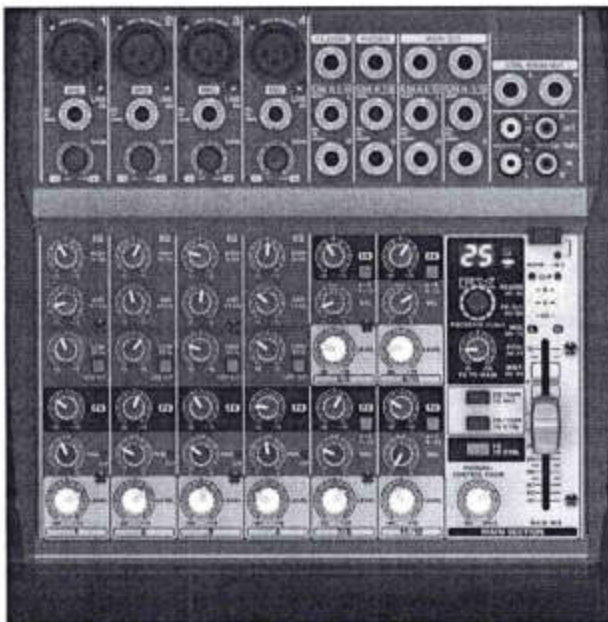


**ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

3. CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO

Cantidad: 4 equipos

Imagen solo de referencia:



Descripción: Mezcladora de audio de con 4 canales mono y 4 canales estéreo.

4 canales mono: para micrófonos y jack entrada de línea de 6.3 mm (solo se puede usar una u otra, no las dos al mismo tiempo) cada una con control de volumen, pre amplificador con rangos de ganancia +10 db a 60 db y ecualizador de 3 bandas.

4 canales estéreo: canal estéreo L/R cada uno con dos entradas de línea para conector Jack de 6.3 mm, con control de balance L/R, control de volumen.

Procesador digital multi efectos.

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo".
- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Garantía: **3 años de garantía**, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.





**ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

4. MICRÓFONOS INALÁMBRICOS

Cantidad: 4 equipos

Imagen solo de referencia:



Descripción: sistema inalámbrico, micrófono transmisor y aparato receptor.

Rango de operación hasta 91 metros, frecuencia de 524–865 mhz, rango de audio 50–15,000 hz transmisión rf, output power: 10 mw, typical(según la región), audio output connector: xlr and 1/4" (6.3 mm) unbalanced, maximum output level: 27 dbv (xlr, mic level), 13 dbv (1/4"), duración de las baterías hasta 14 hours, rango dinámico: 100 db a-weighted, distorsión: 0.5% thd typical (ref. +/- 38 khz deviation, 1 khz tone), micrófono que opera con baterías alcalinas o recargables, el receptor opera con fuente de poder incluida de 12–18 v.

Normativas que deberá cumplir el equipo:

- El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba

para la aprobación de tipo".

- Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Garantía: **3 años de garantía**, aspectos a cubrir por la garantía:

- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo.
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.
- El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

- Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.

Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:

- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS





**ANEXO TÉCNICO LOTE 3. EQUIPO AUDIOVISUAL
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Requisitos de participación:

- Este lote se adjudicará partida por partida a uno o varios proveedores que presenten la propuesta o propuestas de precios más bajo.
- Contar con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la CDMX.
- Acreditar mediante acta constitutiva para personas morales o constancia de situación fiscal para personas físicas, que su giro comercial es la fabricación o venta de equipo de audio y video.
- Estar al corriente con sus obligaciones fiscales, tributarias y patronales tanto locales como federales.
- Contar con experiencia en el giro comercial antes citado, para lo cual deberá haber celebrado al menos 3 contratos previos (2020-2023) con alguna dependencia pública, por la venta de bienes similares a los ofertados.

La documentación para participar en el proceso de Licitación pública se especificará en la Bases correspondientes.

Ciudad de México a 16 de octubre de 2023

<p>Elaboró:</p>  <p>Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Lic. Antonio E. Ureña Ávalos Director de Administración y Finanzas</p>
---	---





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Contenido

1. BALANZA ELECTRÓNICA.....	2
2. BANCO ÓPTICO	3
3. CENTRÍFUGA.....	4
4. MEDIDOR DE PH.....	5
5. MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO	6
6. MICROSCOPIO MONOCULAR	7
7. MULTÍMETRO	8
8. TERMOPAR.....	9





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

1. BALANZA ELECTRÓNICA

Cantidad: 20 equipos

Imagen solo de referencia:



Balanza electrónica, capacidad 600 gr
sensibilidad de 0.1 gr. Plato de acero
inoxidable, con adaptador de corriente
eléctrica de 110 V CA. 50/60 Hz.

Garantía: tres años contra defectos de
fabricación o vicios ocultos.

Observaciones: las dimensiones consignadas
son las nominales, se podrán aceptar
variaciones en las dimensiones del diseño,
siempre y cuando éstas no afecten los
requerimientos antropométricos. Se podrá
utilizar todo aquel mobiliario y/o equipamiento
que sea similar en especificaciones,
características y calidad; cumpliendo con la
normatividad aplicable vigente.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 2 de 10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

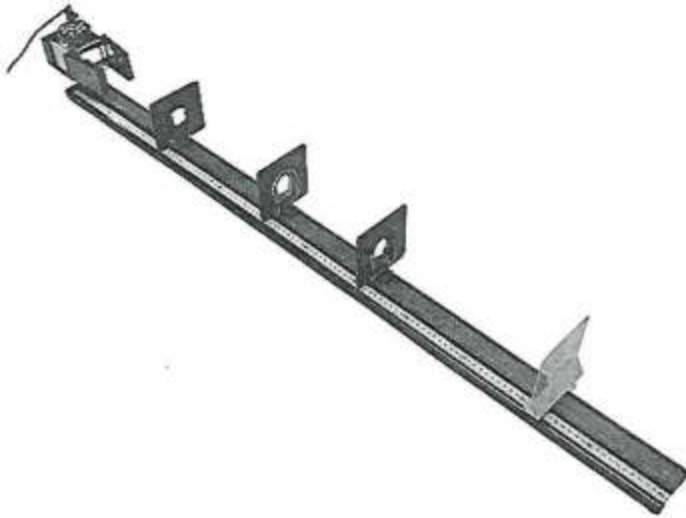


**ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

2. BANCO ÓPTICO

Cantidad: 24 equipos

Imagen solo de referencia:



Especificaciones: banco óptico, lámpara de tungsteno de 30 w, juego de reflectores de luz, juego de prismas, juego de espejos, juego de lentes biconvexas.

Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.

Observaciones: las dimensiones consignadas son las nominales, se podrán aceptar variaciones en las dimensiones del diseño, siempre y cuando éstas no afecten los requerimientos antropométricos. Se podrá utilizar todo aquel mobiliario y/o equipamiento que sea similar en especificaciones, características y calidad; cumpliendo con la normatividad aplicable vigente.

Observaciones: las dimensiones consignadas son las nominales, se podrán aceptar variaciones en las dimensiones del diseño, siempre y cuando éstas no afecten los requerimientos antropométricos. Se podrá utilizar todo aquel mobiliario y/o equipamiento que sea similar en especificaciones, características y calidad; cumpliendo con la normatividad aplicable vigente.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

3. CENTRÍFUGA

Cantidad: 17 equipos

Imagen solo de referencia:



Descripción: Centrífuga de capacidad 6 plazas, tubos de 15 ml, con rotor y selector de velocidad de 4500 r.p.m. máximo. Voltaje 110V / 60Hz.

Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.

Observaciones: las dimensiones consignadas son las nominales, se podrán aceptar variaciones en las dimensiones del diseño, siempre y cuando éstas no afecten los requerimientos antropométricos. Se podrá utilizar todo aquel mobiliario y/o equipamiento que sea similar en especificaciones, características y calidad; cumpliendo con la normatividad aplicable vigente.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

4. MEDIDOR DE PH

Cantidad: 18 equipos

Imagen de referencia:



Especificaciones: medidor de pH y conductividad. Medidor portátil para mediciones en campo de pH y conductividad, lecturas de pH con rango 0 - 14, resolución 0,1 Ph y lecturas de conductividad rango de 0 a 6000 mS/cm con resolución de 10 mS/cm.

Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.

Observaciones: las dimensiones consignadas son las nominales, se podrán aceptar variaciones en las dimensiones del diseño, siempre y cuando éstas no afecten los requerimientos antropométricos. Se podrá utilizar todo aquel mobiliario y/o equipamiento que sea similar en especificaciones, características y calidad; cumpliendo con la normatividad aplicable vigente.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

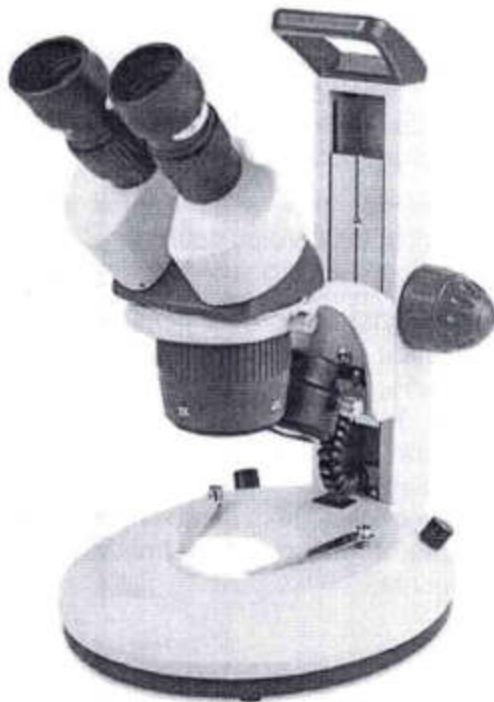


**ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

5. MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO

Cantidad: 10 equipos

Imagen de referencia:



Especificaciones: Microscopio estereoscópico cabeza inclinada a 45 °, binocular y rotatoria en 360° iluminación incidente y transmitida con lámpara, ocular 20x/40x y objetivos 2x y 4x Alimentación a 110 V. 50/60 Hz.

Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.

Observaciones: las dimensiones consignadas son las nominales, se podrán aceptar variaciones en las dimensiones del diseño, siempre y cuando éstas no afecten los requerimientos antropométricos. Se podrá utilizar todo aquel mobiliario y/o equipamiento que sea similar en especificaciones, características y calidad; cumpliendo con la normatividad aplicable vigente.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.
5636-2500 ext. 400
www.iems.cdmx.gob.mx



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Página 6 de 10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

6. MICROSCOPIO MONOCULAR

Cantidad: 14 equipos

Imagen solo de referencia



Especificaciones: Microscopio óptico monocular, cabeza monocular inclinada a 45° y giratoria de 360°, ocular 10X, objetivos 4X, 10X, 40X y 100X de inmersión, platina móvil con mandos coaxiales para movimientos X-Y con escala milimétrica y vernier, tope para protección de preparaciones, condensador con elevador por piñón y cremallera, enfoque macro métrico y micrométrico, lámpara con control de intensidad variable. 110 V. 50/60 Hz.

Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.

Observaciones: las dimensiones consignadas son las nominales, se podrán aceptar variaciones en las dimensiones del diseño, siempre y cuando éstas no afecten los requerimientos antropométricos. Se podrá utilizar todo aquel mobiliario y/o equipamiento que sea similar en especificaciones, características y calidad; cumpliendo con la normatividad aplicable vigente.



ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023

7. MULTÍMETRO

Cantidad: 15 equipos

Imagen solo de referencia:



Descripción: Multímetro digital, medición de voltaje, amperaje, resistencia y capacitancia, rango de voltaje de 750 VAC, 1000 VCD, amperaje 20 A, resistencia 20 Mega Ohms. Con protección de sobrecarga, batería de 9 v.

Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.

Observaciones: las dimensiones consignadas son las nominales, se podrán aceptar variaciones en las dimensiones del diseño, siempre y cuando éstas no afecten los requerimientos antropométricos. Se podrá utilizar todo aquel mobiliario y/o equipamiento que sea similar en especificaciones, características y calidad; cumpliendo con la normatividad aplicable vigente.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

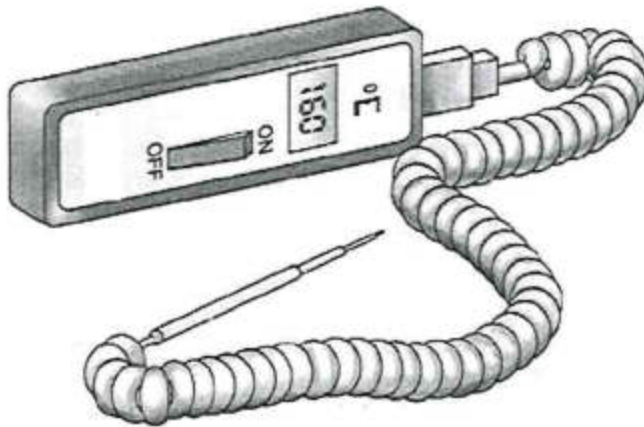


**ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

8. TERMOPAR

Cantidad: 28 equipos

Imagen solo de referencia:



Descripción: Termopar con pantalla digital
rango de -50 a 900 °C con sonda.

Garantía: tres años contra defectos de
fabricación o vicios ocultos.

Observaciones: las dimensiones consignadas
son las nominales, se podrán aceptar
variaciones en las dimensiones del diseño,
siempre y cuando éstas no afecten los
requerimientos antropométricos. Se podrá
utilizar todo aquel mobiliario y/o equipamiento
que sea similar en especificaciones,
características y calidad; cumpliendo con la
normatividad aplicable vigente.

31.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS




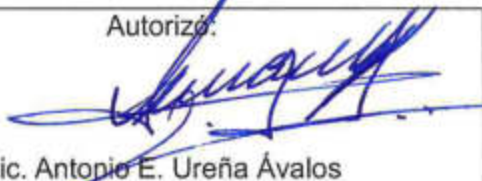
**ANEXO TÉCNICO. LOTE 4 EQUIPO DE LABORATORIO
LPI/SECTEI/IEMS/01/2023**

Requisitos de participación:

- Contar con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la CDMX
- Acreditar mediante acta constitutiva o constancia de situación fiscal para personas físicas que su giro comercial es la fabricación y/o comercialización de los bienes descritos en este anexo técnico.
- Estar al corriente con sus obligaciones fiscales, tributarias y patronales tanto locales como federales.
- Contar con experiencia en el giro comercial antes citado, para lo cual deberá haber celebrado al menos 3 contratos previos (2020-2023) con alguna dependencia pública, por la venta de bienes similares a los ofertados.

La documentación para participar en el proceso de Licitación Pública se especificará en la Bases correspondientes.

Ciudad de México a 16 de octubre de 2023

<p>Elaboró:</p>  <p>Lic. Erick Genaro Piña Arrieta Barbosa Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Lic. Antonio E. Ureña Ávalos Director de Administración y Finanzas</p>
---	---





Índice

1. FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	2
1.1. ACUSE DE RECIBO DE PAGO DE BASES	2
1.2. EXISTENCIA LEGAL Y DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	3
1.3. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	5
1.4. CONSTANCIA DE NO ADEUDOS TRIBUTARIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7
2. PROPUESTA TÉCNICA	9
2.1.1. PROPUESTA TÉCNICA	9
2.1.2. LOTE 2 EQUIPO DE CÓMPUTO.....	13
2.1.3. LOTE 3 EQUIPO AUDIOVISUAL	18
2.1.4. LOTE 3 LABORATORIO	21
2.2. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	23
2.3. CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO.....	25
3. FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	26
3.1.1. LOTE EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE).....	26
3.1.2. EQUIPO DE CÓMPUTO	27
3.1.3. EQUIPO AUDIOVISUAL	28
3.1.4. EQUIPO DE LABORATORIO.....	29
3.2. CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	30
3.3. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.....	31
4. OTROS FORMATOS.....	32
4.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	32
4.2. PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.....	34
4.3. MODELO DE CONTRATO.....	35
4.4. ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS	47

1. FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.1. ACUSE DE RECIBO DE PAGO DE BASES

ACUSE DE RECIBO DE DEPÓSITO BANCARIO POR PAGO DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS*

Fecha: _____
RFC: _____

Nombre del Licitante. _____

Teléfonos: _____

Correos electrónicos _____

Dirección: _____

Sello y firma del servidor público que recibe:

Jefatura de Unidad Departamental de
Suministros

(Engrapado depósito bancario original o
recibo con validez oficial)

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

1.2. EXISTENCIA LEGAL Y DE PERSONALIDAD JURÍDICA.

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento correspondiente a nombre y representación de la empresa/persona que a continuación se indica:

Persona física:

Nombre y/o denominación:

RFC:

Folio de registro del padrón de proveedores CDMX, vigente:

Domicilio: calle Número Colonia:

Código postal: Alcaldía o Municipio:

Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

Persona moral

Razón o denominación de la empresa:

RFC:

Folio de registro del padrón de proveedores CDMX, vigente:

Domicilio: calle Número

Colonia: Código postal:

Alcaldía o municipio: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva:

Fecha del acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio la fe de la misma:

No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio.

Relación de accionistas

Apellido paterno Apellido Materno Nombre(s)

Apellido paterno Apellido Materno Nombre(s)

Apellido paterno Apellido Materno Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número, fecha y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

Reconocimiento de firma y antefirma del representante legal

FIRMA	ANTEFIRMA

EJEMPLO

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

1.3. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

_____ ,
manifiesto bajo protesta de decir verdad los siguiente:

- A. Que la empresa que represento se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- B. Que la empresa que represento acepta, leyó y conoce el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato que se derive de este procedimiento.
- C. Que la empresa que represento acepta las condiciones de la Licitación Pública, leyó el contenido de estas Bases, anexos y las que se incluyan en la junta de aclaraciones correspondiente, que acepta participar respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones de la Licitación Pública y para los efectos que surjan en caso de adjudicación de contratos.
- D. Que los accionistas de la empresa que represento, sus representantes legales y el que subscribe, no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que conocemos los alcances del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- E. Que la empresa que represento previene y evita la configuración de conflicto de intereses, que sus socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de esta licitación.
- F. Que, para este procedimiento, y si es el caso, para el contrato adjudicado, mi representada recibirá y oírá notificaciones en el siguiente domicilio, teléfono y correo electrónico:

Domicilio fiscal o legal:

_____ [calle, número, colonia, Alcaldía o Municipio, entidad federativa, c. p.]
[el participante tiene un domicilio fuera de la Ciudad de México o de su área metropolitana, deberá señalar en dicha carta, obligatoriamente, uno adicional dentro de la Ciudad de México],
Teléfonos: _____ correo electrónico: _____

En el mismo sentido, mi representada mantendrá actualizada a la Convocante de la dirección de su domicilio fiscal y razón social, en caso de modificaciones.

- G. Que la empresa que represento asume toda responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor en los bienes y/o servicios que le sean adjudicados, sin ninguna responsabilidad para la Convocante.
- H. Que la empresa que represento no tiene pendiente alguno por sí o por alguno de sus socios, de contratos de bienes y/o servicios con plazo vencido con alguna Dependencia, Entidad y/o Alcaldía del Gobierno de la Ciudad de México.
- I. Que la empresa que represento cuenta con la infraestructura, así como, la capacidad y solvencia económica para proporcionar los servicios y los materiales necesarios para la ejecución del servicio.
- J. Que la empresa que represento, acepta ser el único patrón del personal que contrate para la prestación de los servicios requeridos, que es la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así como en caso de cualquier accidente o enfermedad profesional, que pudiera ser considerada como riesgo de trabajo por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Convocante, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existen por parte de la Convocante el carácter de patrón solidario ni sustituto.
- K. Que la empresa que represento, mantiene al personal a su cargo debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que autoriza a la Convocante a verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, y que, en caso de incumplimiento, la Convocante podrá optar la rescisión del contrato.
- L. Que la empresa que represento, se compromete a que el personal contratado que se presente en los inmuebles, se conduzca con respeto, asumiendo total responsabilidad en caso de que se presente con aliento alcohólico, en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún psicotrópico, y retirarlo inmediatamente de las mismas.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

1.4. CONSTANCIA DE NO ADEUDOS TRIBUTARIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

_____ ,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que mi representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Derechos por el suministro de agua (1)		
Impuesto predial. Número de cuenta predial (1):		
Derechos de suministro de agua. Número de cuenta por servicio de agua:		

Anexo la Constancia de no Adeudos emitida por el servicio de Administración Tributaria de la CDMX.

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Ciudad de México.		
El domicilio fiscal en el Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal del Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el código fiscal de la Ciudad de México.		

Notas: en caso de no aplicarle dicho requisito bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica y adjuntando original para cotejo y copia simple de la documentación soporte que acredite dichas excepciones.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

EJEMPLO

2. PROPUESTA TÉCNICA

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

2.1.1. PROPUESTA TÉCNICA

LOS FORMATOS A PRESENTAR SERÁN LOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE INTERÉS DEL LICITANTE.

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta la siguiente propuesta técnica:

[Este lote se adjudicará con todas y cada una de sus partidas a un solo proveedor, si no es de su interés anotar "No presento propuesta para este lote"]

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
1	Sistema de energía ininterrumpible	<p>Suministro, instalación y puesta en operación del sistema de energía ininterrumpible (No de batería, indicador de batería baja, indicador de sobrecarga e indicador de falla. Conexión directa a los equipos activos de telecomunicaciones (Switch, Router, Servidores, PC's, etc.)</p> <p>Instalación y puesta en operación: se deberán contemplar todo el material eléctrico (ductería y canalización), anclajes de soporte, conexión y desconexión de equipos de telecomunicaciones y servidores, y todo el material, accesorios y herramientas necesarios para la instalación y puesta en operación del UPS en el site de datos del plantel Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Roviroso no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo interrumpir el servicio de datos un sábado y de ser necesario el domingo siguiente para la realización de pruebas de conexión.</p> <p>Normativas que deberá cumplir el equipo: El equipo debe cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo". Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. Garantía: 3 años de garantía en componentes electrónicos y un año de garantía en baterías, aspectos a cubrir por la garantía: El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. El servicio se prestará en el site de datos donde se instaló el UPS. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.</p> <p>Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos: Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.</p>	1	Equipo	
2	Equipo de banco baterías de respaldo para UPS	<p>suministro, instalación y puesta en operación de bancos de baterías adicionales al UPS del site central de datos, banco de baterías para UPS 30kva/30kwatts, tres fases, baterías de 12V/9 AH, Tarjeta de comunicación SNMP 12V/9 AH, Tarjeta de comunicación SNMP.</p> <p>Instalación puesta en operación: se deberán contemplar todo el material eléctrico (ductería y canalización), anclajes de soporte, conexión y desconexión de equipos de</p>	2	Equipos	

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
		<p>telecomunicaciones y servidores, y todo el material, accesorios y herramientas necesarios para la instalación y puesta en operación del UPS en el site de datos del plantel Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Roviroso no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo interrumpir el servicio de datos un sábado y de ser necesario el domingo siguiente para la realización de pruebas de conexión.</p> <p>Normativas que deberá cumplir el equipo: El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo". Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. Garantía: 3 años de garantía en componentes electrónicos y un año de garantía en baterías, aspectos a cubrir por la garantía: El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. El servicio se prestará en el site de datos donde se instaló el UPS y el banco de baterías. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos: Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.</p>			
3	Rack tipo quadra para site de datos	<p>Suministro, instalación y puesta en operación de rack para site de datos. Rack 45 UR cremalleras roscadas carga 400 kg negro (075-bkl)</p> <p>Charolas fijas (las necesarias para los equipos que actualmente se encuentran en el site central del plantel de Venustiano Carranza I del IEMS) de 19" x 74" color negro ventilada. Más 4 charolas adicionales con las mismas características para crecimiento a futuro.</p> <p>PDU básico monofásico 1.8kw 13 contactos nema 5-15r y entrada nema 5-15p, Instalación horizontal - 15 a - 120 v - 13 x nema 5-15r - clavija nema 5-15p - 1u en 19" rack (con la cantidad de PDU y/o clavijas necesarias para la conexión de los equipos que actualmente se encuentran en el site central del plantel de Venustiano Carranza I del IEMS).</p> <p>Conexión directa y montaje de los equipos activos de telecomunicaciones (Switch, Router, Servidores, PC's, etc.)</p> <p>Instalación y puesta en operación: se deberán contemplar todo el material eléctrico, cables eléctricos y conexiones de datos con Cable UTP CAT 6, conectores RJ45, anclajes al piso de soporte para la instalación y puesta en operación de los racks, desconexión y conexión de cables (<i>peinado</i>) de los equipos de telecomunicaciones y servidores del site de datos del plantel Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Roviroso no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo interrumpir el servicio de datos un sábado y de ser necesario el domingo siguiente para pruebas de conexión.</p> <p>Normativas que deberá cumplir el equipo: El equipo debe cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo". Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía: El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. El servicio se prestará en el site de datos donde se instaló el UPS y el banco de baterías. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes,</p>	4	Equipos	

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
		<p>refacciones y accesorios.</p> <p>Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:</p> <p>Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.</p> <p>Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.</p>			
4	Pantalla LCD switch	<p>Suministro, instalación y puesta en operación de monitor y switch para rack, Switch KVM con Monitor de 17" con Teclado y Trackpad para Rack de 1U de cuatro postes, 8 Puertos VGA para acceder y controlar hasta 8 servidores desde una sola consola.</p> <p>Instalación y puesta en operación: se deberán contemplar todo el material eléctrico, cables eléctricos, cables de video VGA o HDMI, convertidores de video, cables USB y de conexiones de datos y anclajes de soporte para la instalación y puesta en operación de los monitores del site de datos y conexiós a los servidores y equipos de telecomunicaciones ubicados en el site central de datos del plantel Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Roviroso no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo interrumpir el servicio de datos un sábado y de ser necesario el domingo siguiente para pruebas de conexión.</p> <p>Normativas que deberá cumplir el equipo:</p> <p>El equipo debe cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo".</p> <p>Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.</p> <p>Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:</p> <p>El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.</p> <p>El servicio se prestará en el site de datos donde se instalaron los monitores.</p> <p>El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.</p> <p>El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.</p> <p>Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.</p> <p>Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios.</p> <p>Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:</p> <p>Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.</p> <p>Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.</p>	2	Piezas	
5	Sistema de aire acondicionado	<p>Suministro, instalación y puesta en operación del sistema de aire acondicionado de 3 toneladas, piso techo invertir, 3 toneladas 36,000 btus solo frío.</p> <p>Autodiagnóstico de fallas, refrigerante R410A, filtros lavables, protección en compresor de 3 minutos, ventilador multi velocidad, reinicio automático, auto swing, control remoto.</p> <p>Autodiagnóstico de fallas, refrigerante R410A, filtros lavables, protección en compresor de 3 minutos, ventilador multi velocidad, reinicio automático, auto swing, control remoto.</p> <p>Instalación: se deberán contemplar todo el material eléctrico, hidráulico y de soporte (anclajes, ductos, cables, refrigerante, etc.) para la instalación y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado en el site de datos del plantel Venustiano Carranza I "José Revueltas Sánchez" de la Convocante, ubicado en Av. Sidar y Roviroso no 71. Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C. P. 15960, Ciudad de México, la cual se realizará en un periodo inhábil para el Instituto, a fin de solo interrumpir el servicio de datos un sábado y de ser necesario el domingo siguiente para pruebas de operación.</p> <p>Normativas que deberá cumplir el equipo:</p> <p>Que el equipo cumpla con las normas NOM-023-ENER-2010 "Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites. métodos de prueba y etiquetado" y/o NOM-026-ENER-2015 "Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido (Inverter) con flujo de refrigerante variable, descarga libre y sin ductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado", según aplique al modelo ofertado.</p> <p>Relación de eficiencia energética estacional mínima 4.68 (16.00) Wt/We (BTU/Wh).</p> <p>Los aparatos deben tener un valor de Relación de Eficiencia Energética (REE) mayor o igual 9.3 BTU/Wh.</p> <p>El fabricante debe marcar en la etiqueta el valor de la REE el cual no debe ser menor 2.2 Wt/We</p> <p>Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:</p> <p>El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.</p> <p>El servicio se prestará en el site de datos donde se instaló el equipo de aire acondicionado.</p> <p>El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.</p> <p>El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.</p> <p>Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un</p>	1	Equipo	

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
		equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos: Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.			

Para todas las partidas:

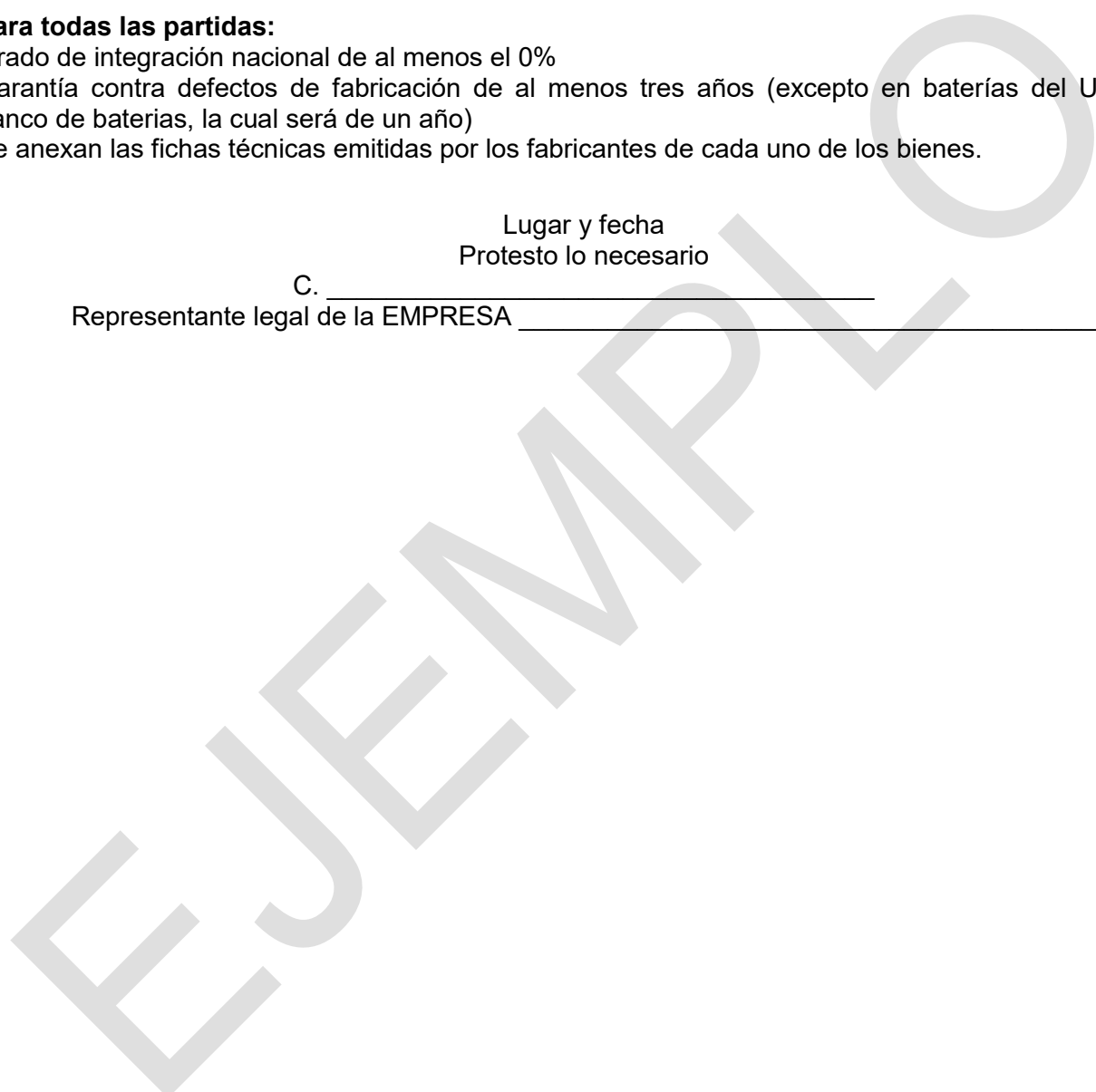
Grado de integración nacional de al menos el 0%

Garantía contra defectos de fabricación de al menos tres años (excepto en baterías del UPS y el banco de baterías, la cual será de un año)

Se anexan las fichas técnicas emitidas por los fabricantes de cada uno de los bienes.

Lugar y fecha
 Protesto lo necesario

C. _____
 Representante legal de la EMPRESA _____



LOGOTIPO DEL LICITANTE
 NOMBRE DEL LICITANTE
 RFC DEL LICITANTE:
 DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

2.1.2. LOTE 2 EQUIPO DE CÓMPUTO

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta la siguiente propuesta técnica:

[Solo indicar la partida o partidas de su interés, las demás presentar la leyenda "No presento propuesta"]

	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
1	Servidor de almacenamiento de red NAS (Network Access Server).	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador de 8 núcleos y 16 hilos con potencia de hasta 4,8 GHz, arquitectura del CPU x86 de 64 bits • 30 bahías de unidades (24 unidades SATA de 3,5" + 6 unidades SATA de 2,5") • Memoria RAM DDR4 instalada de al menos 32 GB, expandible a 128 GB. • Agrupador de discos RAID 5 (Redundant Array of Independent Disks), intercambio de discos "en caliente". • Almacenamiento híbrido de unidad de disco duro + SSD. • Con los discos duros instalados necesarios para contar con una capacidad de almacenamiento de al menos 10 TB en Total utilizables después de formato para RAID 50 • Puerto 2,5 GbE (2,5G/1G/100M): 2 (2,5G/1G/100M). • Puerto 10 GbE: 2 puertos 10GBASE-T (10G/5G/2,5G/1G/100M) • Puerto USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps): 4 puerto USB 3.2 Gen 2 Tipo-A de 5 V/1A 10Gbps • Montaje en rack de 4U • 2 Discos de 2TB adicionales. • Unidad de alimentación eléctrica: 2 PSU de 800 W <p>Normativas que deberá cumplir el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo". • Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. <p>Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. • El servicio se prestará en el site de datos donde se instaló el equipo. • El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. • El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. • Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. • Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. <p>Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. • Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. 	1	Equipo	
2	Escáner de cama plana y alimentador automático de documentos (ADF).	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de poder: Voltaje: AC 100 - 240 V (adaptador). • Tipo de escáner: Digitalizador de documentos a color con cama plana. • Resolución óptica: cama Plana: 1200 dpi/ ADF 600 dpi. • Resolución del equipo: Cama Plana 1200 x 1200 dpi / ADF 600 x 600 dpi • Velocidad de escaneo (documento tamaño carta): 25 ppm1 simplex, 10 ipm dúplex (300 dpi, blanco-y-negro, escalas de grises, a color). • ADF: capacidad: 50 páginas, tamaño de documento máx. 21.6 x 29.7 cm dúplex / 	28	Equipo	

	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
		<p>simplex, 21.6 x 35.6 cm dúplex / simplex, mín. 8.9 x 17 cm dúplex, 8.9 x 12.7 cm simplex, longitud de papel 21.6 x 304.8 cm simplex, gramaje de papel 50 a 120 g/m2.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cama plana: Tamaño de documento: 8.5" x 11.7" (21.6 x 29.7 cm). •Formato de salida de documento: PDF, PDF de lectura, PDF/A (selección de texto), OCR - Texto editable (.doc, .docx, .xls, .xlsx, .csv, .xml), JPG, PNG, BMP y TIF. •Conectividad: USB 3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45, 10BaseT/100BaseTX). •Software de escaneo y drivers incluidos. <p>Normativas que deberá cumplir el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo". •Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. •Deberán contar con alguna etiqueta de eficiencia energética y la función de entrada a un bajo consumo de energía (modo dormir) después de un periodo de inactividad, deberá tener una potencia máxima de 2 W en modo de espera conforme a lo establecido en la norma oficial NOM-032-ENER-2013 "Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado". <p>Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. •El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo. •El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. •El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. •Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. •Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. <p>Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. •Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. 			
3	Impresora a color de credenciales de PVC con laminador.	<p>Impresora a color de credenciales de PVC con laminador.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Resolución de impresión de 300 ppp/11,8 puntos por mm. •Conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100. •Controladores con certificados •Software ("Versión Enterprise") incluido para la impresión profesional para conexión a bases de datos empresariales sin límite de registros (SQL, MySQL, MS Access, Oracle databases y ODBC); creación de ID digital, capacidad para múltiples proyectos de impresión (multiple project files). •Cajetín de rechazo con capacidad para 15 tarjetas (30 mil). •Alimentador con capacidad para 250 tarjetas. •Cajetín de salida con capacidad para 100 tarjetas. •Impresión por transferencia térmica mediante sublimación de tinta a todo color o monocromática. •Impresión a una cara y a dos caras. •Calidad de impresión casi fotográfica. •Impresión de borde a borde en material CR-80 estándar. •Capacidad simultánea de impresión, codificación y laminado. •Laminación sin desperdicios a una cara y a dos caras. •1 millar de Tarjetas PVC para impresión de credenciales. •Kit de mantenimiento completo para limpieza interna de impresora. <p>Normativas que deberá cumplir el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. •El equipo cuanta con alguna etiqueta de eficiencia energética y la función de entrada a un bajo consumo de energía (modo dormir) después de un periodo de inactividad, deberá tener una potencia máxima de 2 W en modo de espera conforme a lo establecido en la norma oficial NOM-032-ENER-2013 "Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado". <p>Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. •El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo. •El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. •El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. •Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. •Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. <p>Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica 	1	Equipo	

	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
		<p>certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. 			
4	Switch de 24 puertos administrable	<p>Descripción general del hardware: switch de 24 puertos RJ-45; IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x; Medios de Red: 10BASE-T: UTP category 3, 4, 5 cable (maximum 100m) 100BASE-TX/1000BASE-T: UTP category 5, 5e or above cable (maximum 100m); Cantidad de Ventiladores: Fanless; Cerradura de Seguridad Física: No; Fuente de Alimentación: 100-240VAC, 50/60Hz; Consumo Máximo de energía: 13.62W; Disipación Máxima de Calor: 46.44BTU/h</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje: Rack Mountable. Dimensiones: (W X D X H) 17.3*7.1*1.7' (440*180*44 mm). • Características de los servicios de red soportados: rendimiento: capacidad de Switcheo: 48Gbps; Tasa de Reenvío de Paquetes: 35.7Mpps; Tabla de MAC Address: 8K; Jumbo Frame: 10KB; Tecnología Verde: Sí; Método de transferencia: Store-and-Forward • Contenidos del Paquete: 24-Port Gigabit Rackmount Switch, Power Cord, Installation Guide, Rackmount Kits, Rubber Feet. • Normas y estándares: que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. Certificación FCC, CE, RoHS. • Manuales: se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en medio electrónico y en idioma español. <p>Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. • El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo. • El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. • El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. • Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. • Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. <p>Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. • Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. 	20	Equipos	
5	Switch 24 puertos administrable	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción general del hardware: Switch 24 puertos con 2x 1GSFP y RJ-45 combo uplinks and 2x 1G SFP uplinks. <p>CPU 800 MHz; Flash Memory 256 mb; USB-A port for storage and Bluetooth console.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de los servicios de red soportados: Comprehensive 802.1X features to control access to the network, including flexible authentication, 802.1X monitor mode, and RADIUS change of authorization. <p>Dimensiones: (W X D X H) 17.3*7.1*1.7' (440*180*44 mm); Montaje: Rack Mountable</p> <p>802.1X support with Network Edge Access Topology (NEAT), which extends identity authentication to areas outside the wiring closet (such as conference rooms).</p> <p>IEEE 802.1X user distribution, which enables you to load-balance users with the same group name across multiple different VLANs.</p> <p>Ability to disable per-VLAN MAC learning to allow you to manage the available MAC address table space by controlling which interface or VLANs learn MAC addresses.</p> <p>Multidomain authentication to allow an IP phone and a PC to authenticate on the same switch port while being placed on the appropriate voice and data VLANs.</p> <p>Authentication, Authorization, and Accounting (AAA) command authorization in PnP to enable seamless PnP provisioning.</p> <p>Access Control Lists (ACLs) for IPv6 and IPv4 security and Quality-of-Service (QoS) ACL elements (ACEs).</p> <p>Port-based ACLs for Layer 2 interfaces to allow security policies to be applied on individual switch ports.</p> <p>SSH, Kerberos, and SNMP v3 to provide network security by encrypting administrator traffic during Telnet and SNMP sessions. SSH, Kerberos, and the cryptographic version of SNMP v3 require a special cryptographic software image because of U.S. export restrictions.</p> <p>SPAN, with bidirectional data support, to allow the Cisco Intrusion Detection System (IDS) to take action when an intruder is detected.</p> <p>TACACS+ and RADIUS authentication to facilitate centralized control of the switch and restrict unauthorized users from altering the configuration.</p> <p>MAC address notification to notify administrators about users added to or removed from the network.</p> <p>MAC Authentication Bypass (MAB) and WebAuth with downloadable ACLs to allow per-user ACLs to be downloaded from the Cisco Identity Services Engine (ISE) as policy enforcement after authentication using MAB or web authentication in addition to IEEE 802.1X.</p> <p>Web authentication redirection to enable networks to redirect guest users to the URL they had originally requested.</p> <p>Multilevel security on console access to prevent unauthorized users from altering the switch configuration.</p> <p>BPDUs Guard to shut down Spanning Tree PortFast-enabled interfaces when BPDUs are received, to avoid accidental topology loops.</p> <p>IP Source Guard to restrict IP traffic on nonrouted Layer 2 interfaces by filtering traffic based on the Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP) snooping binding database</p>	2	Equipos	

	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
		<p>or by manually configuring IP source bindings.</p> <p>SSH v2 to allow use of digital certificates for authentication between user and server.</p> <p>Spanning Tree Root Guard (STRG) to prevent edge devices that are not in the network administrator's control from becoming Spanning Tree Protocol (STP) root nodes.</p> <p>Internet Group Management Protocol (IGMP) filtering to provide multicast authentication by filtering out nonsubscribers and to limit the number of concurrent multicast streams available per port.</p> <p>Dynamic VLAN assignment through implementation of VLAN Membership Policy Server client capability to provide flexibility in assigning ports to VLANs. Dynamic VLAN facilitates the fast assignment of IP addresses.</p> <p>IEEE 802.1s/w Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) and Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) provide rapid spanning-tree convergence independent of spanning-tree timers and also offer the benefits of Layer 2 load balancing and distributed processing.</p> <p>Per-VLAN Rapid Spanning Tree (PVRST+) allows rapid spanning-tree reconvergence on a per-VLAN spanning-tree basis, without requiring the implementation of spanning-tree instances.</p> <p>Switch-port auto-recovery (error disable) automatically attempts to reactivate a link that is disabled because of a network error.</p> <p>Link state tracking binds the link state of multiple interfaces. The server Network Interface Cards (NICs) form a group to provide redundancy in the network. When the link is lost on the primary interface, network connectivity is transparently changed to the secondary interface.</p> <p>Enhanced QoS.</p> <p>Intelligent traffic management that keeps everything flowing smoothly. Flexible mechanisms for marking, classifying, and scheduling deliver superior performance for data, voice, and video traffic, all at wire speed. Primary QoS features include:</p> <ul style="list-style-type: none"> Up to eight egress queues and two thresholds per port, supporting egress bandwidth control, shaping, and priority queuing so that high-priority packets are serviced ahead of other traffic. <p>Ingress policing to allow the analysis of IP service levels for IP applications and services using active traffic monitoring — generating traffic in a continuous, reliable, and predictable manner — for measuring network performance. The number of ingress policers available per port is 64.</p> <p>QoS through Differentiated Services Code Point (DSCP) mapping and filtering.</p> <p>QoS through traffic classification.</p> <p>Trust boundary to configure device-based trust.</p> <p>AutoQoS to simplify the deployment of QoS features.</p> <p>Shaped Round Robin (SRR) scheduling and Weighted Tail Drop (WTD) congestion avoidance.</p> <p>802.1p Class of Service (CoS) classification, with marking and reclassification.</p> <p>Energy management: IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet (EEE) enables ports to dynamically sense idle periods between traffic bursts and quickly switch the interfaces into a low-power idle mode, reducing power consumption.</p> <p>Loop detection is a new method to detect network loops in the absence of STP.</p> <p>AutoConfig determines the level of network access provided to an endpoint based on the type of device. This feature also permits hard binding between the end device and the interface.</p> <p>Auto SmartPorts enables automatic configuration of switch ports as devices connect to the switch with settings optimized for the device type, resulting in zero-touch port-policy provisioning.</p> <p>AutoSecure provides a single-line CLI to enable baseline security features (port security, DHCP snooping, Dynamic Address Resolution Protocol [ARP] Inspection). This feature simplifies security configurations with a single touch.</p> <p>DHCP auto configuration of multiple switches through a boot server eases switch deployment.</p> <p>Auto negotiation on all ports automatically selects half- or full-duplex transmission mode to optimize bandwidth.</p> <p>Dynamic Trunking Protocol (DTP) facilitates dynamic trunk configuration across all switch ports.</p> <p>Port Aggregation Protocol (PAgP) automates the creation of Cisco Fast EtherChannel groups or Gigabit EtherChannel groups to link to another switch, router, or server.</p> <p>Link Aggregation Control Protocol (LACP) allows the creation of Ethernet channeling with devices that conform to IEEE 802.3ad. This feature is similar to Cisco EtherChannel technology and PAgP.</p> <p>Automatic media-dependent interface crossover (MDIX) automatically adjusts transmit and receive pairs if an incorrect cable type (crossover or straight-through) is installed.</p> <p>Unidirectional Link Detection Protocol (UDLD) and Aggressive UDLD allow unidirectional links caused by incorrect fiber-optic wiring or port faults to be detected and disabled on fiber-optic interfaces.</p> <p>Local Proxy ARP works in conjunction with Private VLAN Edge to minimize broadcasts and maximize available bandwidth.</p> <p>VLAN1 minimization allows VLAN1 to be disabled on any individual VLAN trunk.</p> <p>IGMP snooping for IPv4 and IPv6 and Multicast Listener Discovery (MLD) v1 and v2 snooping provide fast client joins and leaves of multicast streams and limit bandwidth-intensive video traffic to only the requesters.</p> <p>Per-port broadcast, multicast, and unicast storm control prevents faulty end stations from degrading overall system performance.</p> <p>Voice VLAN simplifies telephony installations by keeping voice traffic on a separate VLAN for easier administration and troubleshooting.</p> <p>Cisco VLAN Trunking Protocol (VTP) supports dynamic VLANs and dynamic trunk configuration across all switches.</p> <p>Layer 2 trace route eases troubleshooting by identifying the physical path that a packet</p>			

	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
		<p>takes from source to destination. Trivial File Transfer Protocol (TFTP) reduces the cost of administering software upgrades by downloading from a centralized location. Network Time Protocol (NTP) provides an accurate and consistent timestamp to all intranet switches.</p> <p>Normativas que deberá cumplir el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. <p>Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. • El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo. • El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. • El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. • Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. • Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. <p>Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. • Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. 			

Para todas las partidas:

Grado de integración nacional de al menos el 0%

Garantía contra defectos de fabricación de al menos tres años.

Se anexan las fichas técnicas emitidas por los fabricantes de cada uno de los bienes.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

2.1.3. LOTE 3 EQUIPO AUDIOVISUAL

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta la siguiente propuesta técnica:

[Solo indicar la partida o partidas de su interés, las demás presentar la leyenda "No presento propuesta"]

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
1	pantalla de video proyección retráctil eléctrica de 200"	<p>Formato 16:9, control de pared y control remoto, área de proyección de 200 pulgadas (5.08 mts.), 4.43 mts. de largo por 2.49 mts. de alto, para techo o pared.</p> <p>Normativas que deberá cumplir el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo". • Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. <p>Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. • El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo. • El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. • El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. • Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. • Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. <p>Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. • Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. 	4	Equipo	
2	Juego de bocinas compuesto por un baffle activo y otro pasivo.	<p>Altavoces acústicos montados en caja acústica (2 baffles) 15" (38.1 cm), con stand tripie para montaje de cada bocina, con un micrófono alámbrico, con un control remoto y cables de corriente, batería incorporada, display, conexiones AUX, USB, Micro SD, SD, radio FM y conexión inalámbrica Bluetooth®, función para grabación de audio en memoria USB, (no se incluyen tarjetas de memoria), controles analógicos de agudos, bajos, volumen general, volumen del micrófono, volumen de guitarra, entrada 6.3 mm para micrófono alámbrico, entrada de 6.3 mm para guitarra eléctrica, conectores push +/- salida de 6 Ω para conectar el baffle activo al baffle pasivo, duración de la batería al 25% de volumen de al menos 4 horas.</p> <p>Potencia P.M.P.O: 26,900 W, Woofer: 15" (38,1 cm), Impedancia: 6 Ω</p> <p>Baffle Activo: Vías 2, Alimentación: 100 - 240 Vca 50 - 60 Hz 90 W, Respuesta en Frecuencia: 12 Vcc 7 Ah, Sensibilidad: 89 dB, Potencia RCM: 40 W, Bluetooth® versión: 4.2, Rango de frecuencia: 2,4 GHz, Rango de alcance Bluetooth®: hasta 10 metros probado en una línea sin obstrucciones, bajo condiciones óptimas.</p> <p>Baffle Pasivo: Potencia RCM: 40 W, Sensibilidad: 89 dB, Respuesta en Frecuencia: 12 Vcc 7 Ah</p> <p>Normativas que deberá cumplir el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo". • Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. <p>Garantía: 3 años de garantía, aspectos a cubrir por la garantía:</p>	4	Juego	

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
		<ul style="list-style-type: none"> El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos: <ul style="list-style-type: none"> Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. 			
3	Mezcladora de audio de 4 canales mono y 4 canales estéreo.	4 canales mono: para micrófonos y jack entrada de línea de 6.3 mm (solo se puede usar una u otra, no las dos al mismo tiempo) cada una con control de volumen, pre amplificador con rangos de ganancia +10 db a 60 db y ecualizador de 3 bandas. 4 canales estéreo: canal estéreo L/R cada uno con dos entradas de línea para conector Jack de 6.3 mm, con control de balance L/R, control de volumen. Procesador digital multi efectos. Normativas que deberá cumplir el equipo: <ul style="list-style-type: none"> El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo". Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. Garantía: 3 años de garantía , aspectos a cubrir por la garantía: <ul style="list-style-type: none"> El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos: <ul style="list-style-type: none"> Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. 	4	Equipo	
4	Micrófonos inalámbricos	Descripción: sistema inalámbrico, micrófono transmisor y aparato receptor. Rango de operación hasta 91 metros, frecuencia de 524–865 mhz, rango de audio 50–15,000 hz transmisión rf, output power: 10 mw, typical(según la región), audio output connector: xlr and 1/4" (6.3 mm) unbalanced, maximum output level: 27 dbv (xlr, mic level), 13 dbv (1/4"), duración de las baterías hasta 14 hours, rango dinámico: 100 db a-weighted, distorsión: 0.5% thd typical (ref. +/- 38 khz deviation, 1 khz tone), micrófono que opera con baterías alcalinas o recargables, el receptor opera con fuente de poder incluida de 12–18 v. Normativas que deberá cumplir el equipo: <ul style="list-style-type: none"> El equipo de be cumplir con la NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo". Que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable. Garantía: 3 años de garantía , aspectos a cubrir por la garantía: <ul style="list-style-type: none"> El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. El servicio se prestará en el lugar donde opere el equipo. El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. Respaldo para el suministro de refacciones con un mínimo de 5 años en partes, refacciones y accesorios. Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos: <ul style="list-style-type: none"> Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. 	4	Equipo	

Para todas las partidas:

Grado de integración nacional de al menos el 0%

Garantía contra defectos de fabricación de al menos tres años.

Se anexan las fichas técnicas emitidas por los fabricantes de cada uno de los bienes

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

EJEMPLO

LOGOTIPO DEL LICITANTE
 NOMBRE DEL LICITANTE
 RFC DEL LICITANTE:
 DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS”

2.1.4. LOTE 3 LABORATORIO

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

_____ ,
 manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta la siguiente propuesta técnica:

[Solo indicar la partida o partidas de su interés, las demás presentar la leyenda “No presento propuesta”]:

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
1	Balanza electrónica	Capacidad 600 gr sensibilidad de 0.1 gr. Plato de acero inoxidable, con adaptador de corriente eléctrica de 110 V CA. 50/60 Hz. Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.	20	Equipo	
2	Banco óptico	Lámpara de tungsteno de 30 w, juego de reflectores de luz, juego de prismas, juego de espejos, juego de lentes biconvexos. Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.	24	Equipo	
3	Centrifuga	Capacidad 6 plazas, tubos de 15 ml, con rotor y selector de velocidad de 4500 r.p.m. máximo. Voltaje 110V / 60Hz. Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.	17	Equipo	
4	Medidor de pH	Medidor portátil para mediciones en campo de pH y conductividad, lecturas de pH con rango 0 - 14, resolución 0,1 Ph y lecturas de conductividad rango de 0 a 6000 mS/cm con resolución de 10 mS/cm. Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.	18	Equipo	
5	Microscopio estereoscópico cabeza inclinada a 45°, binocular y rotatoria en 360°	Iluminación incidente y transmitida con lámpara, ocular 20x/40x y objetivos 2x y 4x Alimentación a 110 V. 50/60 Hz. Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.	10	Equipo	
6	Microscopio óptico monocular	Cabeza monocular inclinada a 45° y giratoria de 360°, ocular 10X, objetivos 4X, 10X, 40X y 100X de inmersión, platina móvil con mandos coaxiales para movimientos X-Y con escala milimétrica y vernier, tope para protección de preparaciones, condensador con elevador por piñón y cremallera, enfoque macro métrico y micrométrico, lámpara con control de intensidad variable. 110 V. 50/60 Hz. Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.	14	Equipo	
7	Multímetro digital	Medición de voltaje, amperaje, resistencia y capacitancia, rango de voltaje de 750 VAC, 1000 VCD, amperaje 20 A, resistencia 20 Mega Ohms. Con protección de sobrecarga, batería de 9 v. Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.	15	Equipo	

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	Marca y modelo
8	Termopar con pantalla digital rango de -50 a 900 °C con sonda.	Termopar con pantalla digital rango de -50 a 900 °C con sonda. Garantía: tres años contra defectos de fabricación o vicios ocultos.	28	Equipo	

Para todas las partidas:

Grado de integración nacional de al menos el 0%

Garantía contra defectos de fabricación de al menos tres años.

Se anexan las fichas técnicas emitidas por los fabricantes de cada uno de los bienes

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

2.2. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- A. Que la empresa que representa utilizará los materiales e insumos de **menor impacto ambiental** de conformidad con las disposiciones en la materia, y que tiene conocimiento del aviso por el que se dan a conocer "Lineamientos generales para la adquisición de bienes y servicios con características y especificaciones de menor grado de impacto ambiental", publicado en el número 942, el 21 de septiembre del 2022, de la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.
- B. Que la empresa que representa utilizará el embalaje y empaque adecuado para el traslado, carga y descarga de los bienes ofertados, se encargará del costo de los **fletes y maniobras de carga y descarga** en los lugares de entrega indicados en estas Bases; el tipo de embalaje y empaque deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a los que estarán sujetos los materiales.
- C. Que la empresa que representa oferta bienes son de origen internacional y que cuentan con un grado de integración nacional del [0%.]
- D. En el caso de que el Licitante sea el fabricante de los bienes ofertados, que la empresa que representa es el **fabricante de los bienes** objeto de la presente licitación (indicando la marca o marcas de los bienes que fabrican), por lo que se obliga, en caso de resultar adjudicada, a cumplir con las especificaciones, la capacidad de suministro, las condiciones de entrega y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico de estas bases.
- E. Que la empresa que representa se compromete a garantizar el abastecimiento puntual de los bienes, que son **100% nuevos**, no reciclados, ni remanufacturados y su conformidad con el tiempo de entrega, garantía y el buen funcionamiento de los bienes ofertados.
- F. Que la empresa que representa garantiza los bienes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, por los periodos mínimos indicados en el Anexo Técnico de estas bases, contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte de la Convocante, que los bienes que presenten algún defecto deberán repararse o reponerse en un plazo máximo de 10 días sin costo adicional y absorberá, todos los gastos de fletes y traslados que se deriven, contados a partir de la fecha de notificación que expida al proveedor, la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Nombre del empleado del Licitante el cual atenderá las reclamaciones de garantía por defectos de fabricación o vicios ocultos:

Número telefónico para garantías:

Correo electrónico para garantías:

Dirección para garantías:

Procedimiento a Seguir para el reclamo de garantías:

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

EJEMPLO

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS”

2.3. CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

[Opcion 1] A través de esta carta manifestamos bajo protesta de decir verdad, que [*nombre o razón social del licitante*] es nuestro **distribuidor autorizado** para comercializar nuestros productos de la marca(s) describir marcas.

[Opcion 2] A través de esta carta manifestamos bajo protesta de decir verdad, que [*nombre o razón social del licitante*] es **fabricante** de los bienes ofertados.

[Para todas las opciones] Contamos con la capacidad de producción, suministro y servicio postventa, suficiente para que nuestro respaldado cumpla plenamente con los compromisos que contraiga motivo del presente procedimiento de adquisición.

[En caso de ser fabricante de unos bienes y distribuidor de otros bienes deberá presentar dos cartas.]

[Incluir una carta por cada fabricante o distribuidor autorizado con las marcas que distribuye]

A T E N T A M E N T E

[Según sea el caso firma]

Nombre, firma y cargo del representante del fabricante/

Nombre y firma del representante del Distribuidor mayorista/

Nombre y firma del representante legal del Licitante

3. FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

3.1.1. LOTE EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa

manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta los siguientes precios:
[Este lote con todas y cada una de sus partidas se adjudicará a un solo proveedor, si no es de su interés participar por este Lote colocar la leyenda "No cotizo"]

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Sistema de energía ininterrumpible	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	1	Equipo		
2	Equipo de banco baterías de respaldo para UPS	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	2	Equipos		
3	Rack tipo Quadra para Site de datos	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	4	Equipos		
4	Pantalla LCD Switch	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	2	Piezas		
5	Sistema de aire acondicionado	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	1	Equipo		
					SUBTOTAL	
CON LETRA					IVA	
					TOTAL	

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en moneda nacional (peso mexicano), de resultar ganadora, los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los bienes solicitados por el Instituto de Educación Media superior de la Ciudad de México.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS”

3.1.2. EQUIPO DE CÓMPUTO

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta los siguientes precios:

[Cotizar las partidas de su interés, si no es de su interés colocar la leyenda “No cotizo”]

Partida	Descripción	Especificaciones ambientales, de salud u otras normativas	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servidor de almacenamiento	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	1	Equipo		
2	Escáner	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	28	Equipo		
3	Impresora para credenciales	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	1	Equipo		
4	Switch de 24 puertos no administrable	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	20	Equipo		
5	Switch 24 puertos administrable	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	2	Equipo		
					SUBTOTAL	
CON LETRA:					IVA	
					TOTAL	

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en moneda nacional (peso mexicano), de resultar ganadora, los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los bienes solicitados por el Instituto de Educación Media superior de la Ciudad de México.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

3.1.3. EQUIPO AUDIOVISUAL

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta los siguientes precios:

[Cotizar las partidas de su interés, si no es de su interés colocar la leyenda "No cotizo"]

Partida	Descripción	Especificaciones (de acuerdo a propuesta y fichas técnicas presentadas)	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Pantalla de video proyección	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	4	Equipo		
2	Juego de bocinas	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	2	Juego		
3	Consola mezcladora de audio	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	4	Equipo		
4	Micrófono inalámbrico	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	4	Equipo		
				SUBTOTAL		
CON LETRA:				IVA		
				TOTAL		

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en moneda nacional (peso mexicano), de resultar ganadora, los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los bienes solicitados por el Instituto de Educación Media superior de la Ciudad de México.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

LOGOTIPO DEL LICITANTE
 NOMBRE DEL LICITANTE
 RFC DEL LICITANTE:
 DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS"

3.1.4. EQUIPO DE LABORATORIO

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa _____,
 manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada presenta los siguientes precios:

[Cotizar las partidas de su interés, si no es de su interés colocar la leyenda "No cotizo"]

Partida	Descripción	Especificaciones (de acuerdo a propuesta y fichas técnicas presentadas)	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Balanza eléctrica	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	20	Equipo		
2	Banco óptico	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	24	Equipo		
3	Centrifuga	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	17	Equipo		
4	Medidor de PH	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	18	Equipo		
5	Microscopio Estereoscópico	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	10	Equipo		
6	Microscopio monocular	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	14	Equipo		
7	Multímetro	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	15	Equipo		
8	Termopar	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	28	Equipo		
				SUBTOTAL		
CON LETRA:				IVA		
				TOTAL		

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en moneda nacional (peso mexicano), de resultar ganadora, los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los bienes solicitados por el Instituto de Educación Media superior de la Ciudad de México.

Lugar y fecha
 Protesto lo necesario

C. _____
 Representante legal de la EMPRESA _____

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS”

3.2. CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En mi carácter de representante legal de la empresa _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- A. Que la empresa que represento exhibe su propuesta económica con precios fijos y en moneda nacional (peso mexicano), sin estar sujetos a escalamiento, y que la propuesta permanecerá vigente hasta 60 días naturales posteriores a su presentación y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.
- B. Que los bienes ofertados, no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado internacional de observancia obligatoria para la Administración Pública de la Ciudad de México.
- C. Que la empresa que represento acepta las condiciones de pago de la Convocante, aceptando que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional (peso mexicano) a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de conformidad de la Convocante de la factura que corresponda a los servicios entregados por mes vencido y a la fecha de registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC)
- D. Que la empresa a la que represento, registrará los datos bancarios necesarios para recibir los pagos de la Convocante mediante transferencia bancaria de acuerdo a las instrucciones, formatos y sistemas informáticos que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/> & <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

3.3. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Fecha:

Póliza de fianza garantía de sostenimiento de la propuesta

A favor de: **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el **5%** del importe máximo a contratar antes de I. V. A.), (anotar el importe con letra), en moneda nacional (peso mexicano) a favor y satisfacción del **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México** para garantizar por (anotar la denominación o razón social de la empresa), con domicilio fiscal en (anotar la calle y número) colonia (anotar colonia) delegación (anotar la delegación o municipio), código postal (anotar el código postal), en (anotar la entidad federativa), el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en (anotar tipo y número de procedimiento LPI/...), convocado por el **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, teniendo por objeto (anotar alcance de la adquisición), cuyas características y cantidades se especifican en las Bases de la Licitación Pública.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México** dé su autorización expresa y por escrito su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La (anotar nombre de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales (anotar nombre de la afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y al efecto la afianzadora (anotar nombre) , pagará en términos de la ley antes citada.

****fin de texto****.

Nombre, cargo y firma del funcionamiento responsable de la afianzadora quien la suscriba

4. OTROS FORMATOS

4.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

FECHA:

PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A favor de: **Instituto de Educación Media Superior de Ciudad de México**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el 10 % del importe máximo del importe del contrato antes de IVA), (anotar el importe con letra), en moneda nacional (peso mexicano) para garantizar por (anotar la denominación o razón social de la empresa), con R. F. C. (anotar el registro federal de causantes), con domicilio en (anotar la calle y número) colonia (anotar colonia) Alcaldía (anotar la Alcaldía o Municipio), código postal (anotar el código postal), en (anotar la Entidad Federativa), el fiel y el exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad de los servicios y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos de contrato número (anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (anotar la fecha de formalización de contrato), con un importe de \$(anotar el importe máximo del contrato antes de I. V. A.), (anotar el importe con letra), no incluye I. V. A., relativo a la adquisición de "(anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado (mencionar el nombre del proveedor) y el **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, representado por el **Lic. Antonio E. Ureña Ávalos**, Director de Administración y Finanzas, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de (anotar el número de procedimiento LPI...), partida número (anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s)), destinados al (anotar el lugar y domicilio de la convocante). Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta agotar el cumplimiento de todas las cláusulas del contrato (anotar número de contrato) a partir de la recepción de los servicios a entera satisfacción del **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**, así la afianzadora expresamente declara:

La fianza se otorga en términos de este contrato.

- A. Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere a la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- B. El prestador de servicios responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva.
- C. Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- D. Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito del Director de Administración y Finanzas del **Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**.
- E. La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.
- F. La fianza se cancelará cuando "el prestador de servicios" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva de autoridad competente.

- G. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, “el prestador de servicios” se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de (anotar la razón social de la empresa), esta fianza permanecerá vigente como mínimo **12 meses** posteriores a la realización del servicio y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la citada Ley. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de a afianzadora

EJEMPLO

LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE
RFC DEL LICITANTE:
DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS”

4.2. PREGUNTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por este conducto, me permito presentar las dudas derivadas del análisis de las Bases y Anexo Técnico de esta Licitación:

[Favor de apegarse al siguiente formato:]

PÁGINA	NUMERAL DE LAS BASES Ó ANEXO TÉCNICO	NOMBRE DEL LICITANTE PREGUNTA
	— BASES — — ANEXO —	
	— BASES — — ANEXO —	
	— BASES — — ANEXO —	
	— BASES — — ANEXO —	
	— BASES — — ANEXO —	

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____

4.3. MODELO DE CONTRATO

CONTRATO [ABIERTO/CERRADO] DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ASISTIDA POR EL LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN EL ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, FRACCIÓN III, 45, 50, 52 Y 54 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, QUINTO INCISO II Y DÉCIMO INCISO I, DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO INSTITUTO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ARTÍCULOS 5, 12 INCISO I), DE SU ESTATUTO ORGÁNICO, Y QUE TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE LA **MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DEL QUE FUE OBJETO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018, SIGNADO POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3.- QUE TIENE LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IEM000401-MJ7, FOLIO H-1375829** DE FECHA **13 DE MARZO DE 2001**, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

I.4.- QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A; 28, 30, FRACCIÓN I; 43, 59 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

I.6.- EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

I.7.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL “EL INSTITUTO”, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2022.

REQUISICIÓN	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OFICIO DE COMUNICACIÓN DE TECHO PRESUPUESTAL O SUFICIENCIA

I.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN **DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 5636-2500.**

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JESÚS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PÚBLICO _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE _____, NÚMERO _____, DE FECHA _____.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____**, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO _____, DE FECHA _____.

II.2.- QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS: _____.

II.3.- QUE EL _____, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DETALLADA EN LA DECLARACIÓN _____ Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO _____, CON UNA VIGENCIA HASTA **20__**, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL **INSTITUTO _____ (IFE/INE)**.

II.4. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____.

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES DEL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE ÉL, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE “**EL INSTITUTO**”.

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO OCUPA EMPLEO CARGO O COMISIÓN, EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LOS SOCIOS, ADMINISTRADORES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NI VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS.

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. “**EL PROVEEDOR**”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS LOCALES Y HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, PARA LO CUAL PRESENTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (32-D) CON FOLIO ____, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____, **CORREO ELECTRÓNICO** _____, **TELÉFONO** _____.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, “**LAS PARTES**” SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAÚSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA CON “**EL INSTITUTO**”, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, A LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO, DE ACUERDO A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

[EN CASO DE CONTRATOS CERRADOS]

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	TOTAL
			SUBTOTAL	
CON LETRA:			IVA	
			TOTAL	

[EN CASO DE CONTRATOS ABIERTOS]

LOS SERVICIOS SE CUBRIRÁN HASTA AGOTAR EL MONTO MÍNIMO O MÁXIMO SIGUIENTE, DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS POR SERVICIO O PERIODO PREVIAMENTE PACTADOS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
	SUBTOTAL		
	IVA		
	TOTAL		

TOTALES CON LETRA:

SE PRESENTA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS POR BIEN, SERVICIO, O PERIODO DEL SERVICIO [EN CASO DE CONTRATOS ABIERTOS]:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD, SERVICIO O PERIODO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
		1				
		1				
		1				
		1				
		1				
		1				
		1				

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO.

EL PRECIO ES FIJO HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LO SOLICITE “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OTORGAR EL INCREMENTO EN LOS SERVICIOS EN LA CANTIDAD REQUERIDA, MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EN SU CONJUNTO EL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL BIEN, SEAN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS, DEBIÉNDOSE ENTREGAR EL ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

No.	DIRECCIÓN

CUARTA. - FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS.

LAS FACTURAS SERÁN A NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. **IEM000401MJ7**, AV. DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA **SE EFECTUARÁN POR SERVICIOS PRESTADOS A MES VENCIDO**, MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) A LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS FACTURAS, Y EN SU CASO NOTAS DE CRÉDITO, DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR EL

PROVEEDOR Y A LA FECHA DE REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC).

LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PERÍODO DE PRESTACIÓN QUE CORRESPONDA, EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NÚMERO DE CONTRATO, EL DOMICILIO FISCAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROVEEDOR.

LAS FACTURAS ORIGINALES IMPRESAS, DEBERÁN **CONTAR CON EL SELLO Y FIRMA DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, DEBERÁN AGREGAR UNA IMPRESIÓN DEL ARCHIVO XML Y LA IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CORRESPONDIENTE, Y ENTREGARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ESTÁN UBICADAS EN LA AVENIDA DIVISIÓN DE NORTE #906 COLONIA NARVARTE PONIENTE, CÓDIGO POSTAL 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO. EDIFICIO OFICINAS CENTRALES, PISO 3.

EL ENVÍO DEL COMPROBANTE FISCAL POR INTERNET (CFDI) EN LOS FORMATOS *PORTABLE DOCUMENT FORMAT* (PDF) Y *EXTENSIBLE MARKUP LANGUAGE* (XML) DEBERÁ SER AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@iems.edu.mx

ADICIONAL MENTE A LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS [DE ACUERDO A LA PARTIDA ADJUDICADA, Y A OS DOCUMENTOS INDICADOS EN BASES]:

No.	DOCUMENTO

SI EL PROVEEDOR DE SERVICIOS SE HIZO ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES, ADICIONALMENTE SE LE ENTREGARÁ LA CONCILIACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL PROVEEDOR EMITIRÁ LA NOTA DE CRÉDITO POR EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, Y LA ENTREGARÁ A LA MISMA SUBDIRECCIÓN, Y ENVIARÁ LOS ARCHIVOS DEL CFDI CORRESPONDIENTE A LOS MISMOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES INDICADOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REGISTRAR LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES, FORMATOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A LA CONVOCANTE EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONVOCANTE.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A LA CONVOCANTE, ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LADF Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

QUINTA. - VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

“EL INSTITUTO” VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS QUE PRESTE “EL PROVEEDOR” SERÁN REVISADOS POR “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, CON EL OBJETO DE VALIDAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SI “EL INSTITUTO” LLEGARÁ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR NUEVAMENTE EL SERVICIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS, CON INDEPENDENCIA A LAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HAGA ACREEDOR.

SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DEL

SÉPTIMA. - PATENTES Y MARCAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR MARCAS O VIOLAR DERECHOS DE AUTOR, DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, ASIMISMO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “EL INSTITUTO”.

OCTAVA. - RELACIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” SE CONSTITUYE COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “EL INSTITUTO”, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL INSTITUTO” CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A “EL INSTITUTO” DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A “EL INSTITUTO” COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE “EL PROVEEDOR” TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

NOVENA. - VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA CONTENER LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EN CUMPLIMIENTO A LOS **ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO **360 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE **PÓLIZA DE FIANZA**, MISMA QUE SE CONSIDERA INDIVISIBLE, DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL PACTADO**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE **“EL INSTITUTO”**, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **“EL INSTITUTO”**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBIENDO SER A NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ÁREA METROPOLITANA.

PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUE ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS** Y QUE ACEPTARÁ LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA **“EL INSTITUTO”**, A **“EL PROVEEDOR”** Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL **ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL**.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA, DEBERÁ OBTENERSE POR ESCRITO EL Ó LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DEL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADO, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PETICIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE “**EL PROVEEDOR**”, ANTE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS** DE “**EL INSTITUTO**”, SERÁ DEVUELTA LA PÓLIZA DE FIANZA QUE HAYA PRESENTADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PREVIA LIBERACIÓN POR ESCRITO QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA.

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” PRESENTA A LA FIRMA DEL CONTRATO LA SIGUIENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:

TIPO	FOLIO	INSTITUCIÓN QUE EMITE	MONTO	VALIDACIÓN

“**EL PRESTADOR DE SERVICIO**” PRESENTA A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE GARANTIZA LA COBERTURA DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE “**EL INSTITUTO**” O QUE ESTÉN BAJO SU CUSTODIA O RESGUARDO, A TRABAJADORES, ESTUDIANTES, O VISITANTES DE “**EL INSTITUTO**”, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.7.8 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” PRESENTA LA SIGUIENTE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

FOLIO	INSTITUCIÓN QUE EMITE
	[SOLO APLICA PARA CASO DE SERVICIOS, NO APLICA EN CASO DE VENTA SOLO DE BIENES SIN INSTALACIÓN]

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 65 Y 67** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LAS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**”, SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR BAJO NINGÚN TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, A TERCERAS PERSONAS DE MANERA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE “**EL INSTITUTO**”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 61** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 2030 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**”, SE ENCUENTRE EN EL PRESENTE SUPUESTO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**”, CONVIENEN QUE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**EL INSTITUTO**”.

DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**”, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO,

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O BIEN, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“EL INSTITUTO”** O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** O LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; LO ANTERIOR, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“EL INSTITUTO”**, DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

“LAS PARTES”, ESTABLECEN CON BASE EN LOS ARTÍCULOS **42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 58 DE SU REGLAMENTO**, COMO PENA CONVENCIONAL, Y LOS NUMERALES **5.13.1, 5.13.2, 5.13.5, 5.13.6 Y 5.13.7 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**, **“EL INSTITUTO”** PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SE APLICARÁ UN **1% (CINCO POR CIENTO)** POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS [SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES, SEGÚN LO ESTIPULADO EN BASES DE LICITACIÓN]

EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES NO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ AGOTADO ESTE MONTO LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO.

EL PROVEEDOR NO SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DERIVE DEL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS, LOS SUCESOS DE LA NATURALEZA O DEL HOMBRE, AJENOS AL PROVEEDOR, QUE LO IMPOSIBILITEN JURÍDICAMENTE A CUMPLIR, CONSTITUYENDO UNA IMPOSIBILIDAD VERDADERA U OBSTÁCULO INSUPERABLE QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE SUS OBLIGACIONES, SIENDO NECESARIO QUE TALES HECHOS NO LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y ESCAPEN A TODA PREVISIÓN.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁ A **“EL PROVEEDOR”**, DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE PAGARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

CUANDO **“EL PROVEEDOR”** SE NIEGUE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HABIÉNDOSELE COMUNICADO LAS SANCIONES CONTRACTUALES, SE TRAMITARÁ DE INMEDIATO A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ MISMO, LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, YA QUE, DE CAER EN DICHO SUPUESTO, EL MISMO SERÁ RESCINDIDO.

EL ÁREA REQUERENTE, DEBERÁ CUANTIFICAR E INFORMAR POR ESCRITO A LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”**, SOBRE LA CALIDAD, CANTIDAD O RETRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PERÍODO DE INCUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

LA CONVOCANTE, EXIGIRÁ EN SU CASO, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN

SIDO APLICADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”** FACULTA EXPRESAMENTE A **“EL INSTITUTO”**, PARA DARLO POR RESCINDIDO DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 42** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR; ASÍ COMO EN LOS **ARTÍCULOS 63 Y 64** DE SU **REGLAMENTO**, ÉSTA SE REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y BASTARÁ LA SIMPLE NOTIFICACIÓN PREVIA A **“EL PROVEEDOR”**.

“LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI **“EL INSTITUTO”**, CONSIDERA QUE **“EL PROVEEDOR”** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- a) SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS.
- c) CONTRAVENGA ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.
- d) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS **39 Y 39 BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** O EN LA **FRACCIÓN XV DEL 49** DE LA **LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.
- e) SE DETECTA INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **“EL PROVEEDOR”**.
- f) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- g) EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DE **“EL INSTITUTO”**.
- h) POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, O POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE **“LAS PARTES”**, SE REALIZARÁ UN CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- i) SI SE ACREDITA QUE NO HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS IMPUESTOS FEDERALES A SU CARGO.

DÉCIMA SÉPTIMA. - NULIDAD DEL CONTRATO.

“LAS PARTES”, CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE **“EL PROVEEDOR”** O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN LOS **ARTÍCULOS 67 Y 69** DE LA **LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ÉSTE SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 39** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y **2225** DEL **CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

DÉCIMA OCTAVA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EN EL CONTRATO.

NINGUNA DE “**LAS PARTES**”, SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD Y AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “EL INSTITUTO”, ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO: “SISTEMA FÍSICO DE LICITACIÓN, ADJUDICACIONES DIRECTAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”. LOS DATOS PERSONALES QUE RECABE “**EL INSTITUTO**”, SERÁN UTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, MEDIANTE UN CATÁLOGO DE PROVEEDORES, ARCHIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS “LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS”. Y PODRÁN SER TRANSFERIDOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES Y LOCALES Y ÓRGANOS DE CONTROL EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” PODRÁ MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, PRIMER PISO, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 5636-2500, EXTENSIÓN 102.

PARA CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUEDE ACUDIR DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O INGRESAR A LA PÁGINA:

http://www.iems.edu.mx/seccion-transparencia_307-1.html

POR LO ANTERIOR “**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, “**LAS PARTES**” ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIO**” SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN

O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO “**LAS PARTES**”, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, “**LAS PARTES**”, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE, POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA, PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

“**LAS PARTES**”, MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A _____.

POR “EL INSTITUTO”	POR “EL PROVEEDOR”
<hr/> <p>SILVIA ESTELA JURADO CUÉLLAR DIRECTORA GENERAL</p>	<hr/> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p>
<hr/> <p>LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	

LOGOTIPO DEL LICITANTE
 NOMBRE DEL LICITANTE
 RFC DEL LICITANTE:
 DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO

FECHA: RONDA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI/SECTEI/IEMS/01/2023
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y DE LABORATORIOS PARA PLANTELES DEL IEMS

4.4. ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS

LIC. ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Razón social del

participante:
 número de poder

notarial: _____ con fecha del: _____.

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mí representada emite la siguiente propuesta de precios unitarios más bajos:

LOTE 1.- EQUIPAMIENTO DEL CUARTO CENTRAL DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES (SITE)

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Sistema de energía ininterrumpible	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	1	Equipo		
2	Equipo de banco baterías de respaldo para UPS	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	2	Equipos		
3	Rack tipo Quadra para Site de datos	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	4	Equipos		
4	Pantalla LCD Switch	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	2	Piezas		
CON LETRA					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

LOTE 2.- EQUIPO DE CÓMPUTO

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servidor de almacenamiento	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	1	Equipo		
2	Escaner	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	28	Equipo		
3	Impresora para credenciales	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	1	Equipo		
4	Switch de 24 puertos no administrable	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	20	Equipo		
5	Switch 24 puertos administrable	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	2	Equipo		
CON LETRA:					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

LOTE 3.- EQUIPO AUDIOVISUAL

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Pantalla de video proyección	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	4	Equipo		
2	Juego de bocinas	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	2	Juego		
3	Consola mezcladora de audio	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	4	Equipo		
4	Micrófono inalámbrico	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	4	Equipo		
CON LETRA:					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

LOTE 4.- LABORATORIO

Partida	Descripción	Especificaciones técnicas, dimensiones, color, presentación	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Balanza eléctrica	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	20	Equipo		
2	Banco óptico	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	24	Equipo		
3	Centrifuga	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	17	Equipo		
4	Medidor de PH	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	18	Equipo		
5	Microscopio Estereoscópico	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	10	Equipo		
6	Microscopio monocular	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	14	Equipo		
7	Multímetro	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	15	Equipo		
8	Termopar	De acuerdo a la propuesta y fichas técnica presentadas	28	Equipo		
CON LETRA:					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en moneda nacional (peso mexicano), de resultar ganadora, los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los bienes solicitados por el Instituto de Educación Media superior de la Ciudad de México.

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

C. _____
Representante legal de la EMPRESA _____